

MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

COMUNICACIONES - INTERNAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-817-2026-001231

Fecha: 05/05/2026 - 09:58 AM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

No.Folios: 3 Anexos: 35



110301

Bogotá DC.,

PARA: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ, Directora General

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Diseño y  
Análisis Estratégico

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Alcance RAD 10-817-2026-001 del 25/04/2026- Informe Final de  
Auditoría Regular al Proceso del Plan Institucional de Gestión  
Ambiental (PIGA), Vigencia 2024 – 2026

Respetadas Directora y Subdirectora:

Siguiendo la metodología dispuesta a nivel del proceso de Auditoría Interna en el IPES, se llevó a cabo la reunión de cierre del ejercicio el día jueves 30 de abril de 2026, donde se revisaron de manera conjunta con la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico y los equipos PIGA y MIPG, de manera detallada los resultados presentados en el informe final de la referencia, a través de dicha mesa de trabajo se pudo aclarar algunos aspectos e información que no se había allegado inicialmente por parte de la SDAE en el ejercicio de auditoría, los cuales revisados por la ACI se consideró que evidenciaban cumplimiento frente algunas situaciones encontradas, considerando necesario retirarlas, logrando pasar de 5 a 3 observaciones y de 12 a 4 situaciones, generando frente a las mismas recomendaciones para fortalecer el PIGA en el Instituto.

Por otra parte, es de mencionar que previo a la situación comentada se entregó a la Administración del IPES los resultados de la Auditoría Interna Regular al **PROCESO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA), VIGENCIA 2024 – 2026** para el periodo comprendido entre el 2 de febrero del 2026 al 1 de mayo del 2026, a través de la socialización de observaciones con los auditados y la entrega del informe preliminar a la Subdirección para réplicas con los radicados que se detallan a continuación:

PA03-FO-023  
V-12

Página 1 de 3

Carrera 9 N° 10-59  
PBX. (+57)  
6014841930  
Línea Gratuita  
018000517621  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME PRELIMINAR				RÉPLICA		OBSERVACIONES REPLICADAS		
TEMA	Subdirección	No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha Réplica	1	2	3
Auditoría Interna Regular No. 1- Sistema de Gestión Ambiental y al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	SDAE	10-817-2026-000954	14/04/2026	10-817-2026-001025	17/04/2026			
						4	5	

Frente a lo anterior, esta Asesoría remite el informe final (detallado) de auditoría con el presente oficio, donde se aclara de manera particular el tratamiento a cada uno de los aspectos encontrados, precisando que la Subdirección, junto con los responsables del proceso auditado, deben suscribir un Plan de Mejoramiento relacionando la causa raíz de cada observación, las acciones de mejora que mitiguen la misma con tiempos y responsables, haciendo uso del Archivo Excel “PV01-FO-015 V3 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS” el cual se encuentra publicado en SIG MIPG, para lo cual se tendrá **8 días hábiles a partir de la fecha de radicación de este Informe Final.**

Con el fin de cumplir con el objetivo de la mejora continua de los procesos y conscientes de la importancia de formular acciones de mejora efectivas para la mitigación de riesgos del proceso, desde la Asesoría de Control Interno se propone sesiones de acompañamiento particular con la subdirección, la cual si se considera necesarias por cada auditado serán citadas de manera acordada con los diferentes auditores y la(s) persona(s) asignada(s) por la Subdirección responsable.

Por lo que agradecemos a la dependencia designar a los responsables de la formulación y seguimiento de acciones de mejora, quienes deberán aportar en los espacios propuestos de trabajo, un primer borrador para retroalimentación por parte del auditor responsable.

Posterior a ello, la Asesoría de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con el fin de asegurar que hayan sido tomadas las acciones definidas por el auditado y corregidas las observaciones para ser subidas a través del sistema dispuesto.

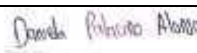

Por último, en el marco del Programa de Aseguramiento y Calidad – PAMC, orientado a la estandarización del proceso de auditoría interna basada en riesgos en el IPES, me permito solicitar comedidamente que, junto con los funcionarios responsables del proceso auditado y la Subdirectora correspondiente, se diligencie la Encuesta de Satisfacción que será remitida en los próximos días.

Cordialmente,




**ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ**  
**Asesor de Control Interno**

**Anexo:** Análisis mapa de calor riesgos ambientales IPES. xls

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Daniela Palacino Alonso - CO1.PCCNTR.8969557		01-Mayo-2026
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		05-Mayo-2026
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

<b>Tipo de Auditoría</b>	<b>Especial</b>		<b>Regular</b>	<b>X</b>	
<b>Código Auditoría</b>	Auditoría Interna Regular No. 1- Sistema de Gestión Ambiental y al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA				
<b>Fecha Auditoría</b>	02 febrero al 10 de abril del 2026				
<b>Dependencia</b>	1. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico				

## CONTENIDO


1.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN .....	1
2.	OBJETIVO GENERAL .....	5
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3.	ALCANCE .....	6
4.	LIMITACIÓN AL ALCANCE .....	16
5.	CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA .....	17
6.	FORTALEZAS .....	17
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	18
7.1.	REPLICA PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA AUDITADA.....	19
8.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS .....	19
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	51
10.	ANEXOS.....	52

### 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- a) Continuidad del Proceso Administrativo.
- b) Revaluación de los planes establecidos.
- c) Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

De acuerdo al Plan Anual de la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 11 de diciembre de 2025, la Asesoría de Control Interno programó la ejecución de la Auditoría Interna Regular al Sistema de Gestión Ambiental y al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia 2024 – 2026,

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

y definió en su Alcance procesos y procedimientos que ejecuta la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE al actual como dependencia gestora ambiental en el IPES.

Este trabajo se llevó a cabo entre el 02 de febrero y el 10 de abril del 2026.

La auditoría se desarrolló considerando la necesidad de verificar la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y mejora de los programas ambientales, particularmente aquellos relacionados con el uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía), la gestión integral de residuos, el control de impactos ambientales y la implementación de medidas de sostenibilidad en las sedes objeto de revisión.

Este ejercicio se enmarca en el compromiso institucional con la mejora continua, la prevención de impactos ambientales negativos y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, así como en la adopción de buenas prácticas orientadas a la sostenibilidad y ecoeficiencia en el desarrollo de sus actividades misionales.

Durante la auditoría, se realizaron **visitas técnicas** a las sedes definidas, donde se aplicaron instrumentos de verificación tales como listas de chequeo, revisión documental, observación directa en campo y entrevistas con los beneficiarios de los puntos, personal de aseo y los administradores. Estas actividades permitieron identificar el estado actual de implementación de los programas del PIGA, evidenciar fortalezas, detectar oportunidades de mejora y establecer hallazgos frente al cumplimiento de los criterios evaluados.


Adicionalmente, se efectuó el análisis de información histórica relacionada con consumos de agua y energía, manejo de residuos y ejecución de acciones ambientales, con el fin de evaluar tendencias, comportamientos y coherencia con las metas establecidas en los instrumentos de planificación ambiental.

La presente auditoría se justifica en la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno ambiental, asegurar la correcta implementación de los lineamientos institucionales y normativos, y generar insumos técnicos que permitan la toma de decisiones informadas para la mejora del desempeño ambiental de la entidad.

Para el desarrollo de la presente auditoría ambiental, se tuvo en cuenta la normatividad vigente aplicable al Instituto para la Economía Social – IPES expedidas por las Entidades Rectoras como la Presidencia de la República, el Congreso de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad pública distrital, responsable de implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado manejo de los aspectos ambientales derivados de su operación.

Es importante precisar que, si bien existen referentes internacionales como la ISO 14001, el IPES no se encuentra obligado a su implementación, por lo cual la evaluación se fundamenta en el cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente a nivel nacional y distrital.

A continuación, se relacionan las normas aplicables, junto con los artículos relevantes evaluados en el proceso auditor:


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

**Tabla No. 1. Marco Normativo**

Normativa Ambiental	Artículos Aplicables	Justificación
Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.”	<b>Artículo 1 (Objeto):</b> Establece la obligación de implementar programas para el uso eficiente y ahorro del agua.	Fundamenta la existencia del programa de ahorro y uso eficiente del agua dentro del PIGA.
	<b>Artículo 2 (Definición del programa):</b> Indica que todas las entidades deben diseñar e implementar programas orientados a la reducción del consumo de agua.	Se evalúa si el IPES cuenta con medidas como dispositivos ahorradores, control de fugas y seguimiento al consumo.
	<b>Artículo 4 (Obligaciones):</b> Señala la responsabilidad de las entidades de adoptar medidas concretas para el uso racional del recurso.	Permite verificar en campo si las sedes cuentan con tecnologías eficientes y buenas prácticas.
	<b>Artículo 5 (Seguimiento):</b> Establece la necesidad de realizar control y seguimiento a los consumos de agua.	Se revisan indicadores, reportes semestrales y análisis de tendencias de consumo.
Ley 697 de 2001 “Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.”	<b>Artículo 1 (Objeto):</b> Declara el uso eficiente de la energía como asunto de interés nacional.	Da sustento al programa de eficiencia energética dentro del PIGA.
	<b>Artículo 3 (Promoción del uso eficiente):</b> Establece la obligación de implementar acciones para optimizar el consumo energético.	Se evalúan medidas como cambio a luminarias eficientes, hábitos de consumo y campañas internas.
	<b>Artículo 4 (Responsabilidad institucional):</b> Involucra a las entidades públicas en la adopción de prácticas de eficiencia energética.	Permite verificar si el IPES promueve y controla el uso adecuado de la energía.
Decreto 1076 de 2015 “Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.”	<b>Libro 2, Parte 2, Título 3</b>	
	<b>Gestión integral del recurso hídrico:</b> Regula el uso, conservación y control del agua.	Sustenta el seguimiento al consumo de agua y la prevención de impactos.
	<b>Prevención y control de la contaminación:</b> Establece lineamientos para evitar afectaciones ambientales.	Se evalúan condiciones sanitarias, vertimientos y manejo de residuos.
	<b>Responsabilidad ambiental:</b> Define obligaciones generales de las entidades frente a la protección ambiental.	Permite evaluar el cumplimiento integral de la gestión ambiental institucional.
Decreto 2981 de 2013 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.”	<b>Artículo 12 (Obligaciones de los usuarios):</b> Establece la responsabilidad de realizar separación en la fuente.	Se evalúa la correcta clasificación de residuos en las sedes.
	<b>Artículo 17 (Almacenamiento de residuos):</b> Define condiciones para el almacenamiento adecuado de residuos sólidos.	Verificación de puntos ecológicos y condiciones sanitarias.



Normativa Ambiental	Artículos Aplicables	Justificación
	<b>Artículo 18 (Presentación de residuos):</b> Regula la forma en que deben disponerse los residuos para recolección.	Permite evaluar prácticas operativas en las sedes.
Resolución 2184 de 2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"	<b>Artículo 1 (Objeto):</b> Establece el código de colores para la separación de residuos.	Base para la implementación de puntos ecológicos.
	<b>Artículo 2 (Clasificación):</b> Define residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos.	Se evalúa si la separación se realiza correctamente.
	<b>Artículo 4 (Responsabilidad de implementación):</b> Obliga a las entidades a adoptar el esquema de colores.	Verificación de cumplimiento visual y funcional en campo.
Resolución 3179 de 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones"	<b>Artículo 1 (Objeto):</b> Establece los lineamientos para la formulación, implementación, seguimiento y control del PIGA en las entidades distritales.	Define el marco técnico obligatorio bajo el cual el IPES debe estructurar su gestión ambiental.
	<b>Artículo 2 (Ámbito de aplicación):</b> Indica que la resolución es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del sector central, descentralizado y localidades del Distrito Capital.	El IPES, como entidad distrital, está directamente obligado a implementar el PIGA bajo esta norma.
	<b>Artículo 3 (Objetivos del PIGA):</b> El PIGA debe contribuir al cumplimiento de los ODS, la conservación de recursos naturales, la mejora ambiental y la lucha contra el cambio climático.	Orienta los programas ambientales institucionales (agua, energía, residuos).
	<b>Artículo 4 (Gestor Ambiental):</b> Obliga a las entidades a contar con un Gestor Ambiental con competencias técnicas, responsable del cumplimiento del PIGA.	El IPES debe contar con un responsable claro de la gestión ambiental.
	<b>Artículo 5 (Formulación del PIGA):</b> Establece que el PIGA debe incluir diagnóstico ambiental, política, objetivos, programas y plan de acción cuatrienal.	Define la estructura mínima del documento PIGA institucional.
	<b>Artículo 8 (Implementación del PIGA):</b> Las entidades deben garantizar recursos humanos, financieros y técnicos para ejecutar el PIGA.	No basta con formular el PIGA; debe ejecutarse con recursos reales y disponer de los recursos humanos y técnicos necesarios.
	<b>Artículo 9 (Reportes):</b> Obliga a registrar, consolidar y reportar información ambiental a través de los sistemas definidos por la SDA.	El IPES debe reportar indicadores, avances y resultados del PIGA.
	<b>Artículo 10 (Conservación de la información):</b> Las entidades deben mantener evidencia	Soporta la trazabilidad de la gestión ambiental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Normativa Ambiental	Artículos Aplicables	Justificación
	documental completa y verificable del PIGA.	
	<b>Artículo 12 (Evaluación, control y seguimiento):</b> La Secretaría Distrital de Ambiente realiza seguimiento al PIGA mediante verificación de implementación y cumplimiento.	El IPES está sujeto a evaluación externa por la autoridad ambiental.
	<b>Artículo 13 (Desempeño ambiental):</b> Establece la medición del desempeño ambiental de las entidades.	Permite clasificar el nivel de cumplimiento ambiental institucional.
	<b>Artículo 17 (Derogatorias):</b> Deroga la Resolución 242 de 2014 y otras disposiciones anteriores.	Confirma que la normativa vigente para evaluación es la Resolución 3179 de 2023.

La **Resolución 3179 de 2023** constituye el principal referente normativo para la evaluación del PIGA en el IPES, al establecer los lineamientos técnicos, operativos y de seguimiento que determinan el nivel de cumplimiento ambiental de las entidades distritales. Su aplicación en el proceso auditor permitió estructurar criterios claros de evaluación, enfocados en la coherencia entre la planificación, implementación y resultados del desempeño ambiental institucional.

El marco normativo descrito constituye el eje fundamental sobre el cual se estructuró la auditoría ambiental realizada al IPES, permitiendo establecer criterios claros de evaluación frente al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de uso eficiente de recursos, gestión de residuos y planificación ambiental.


Su aplicación permitió no solo verificar el nivel de cumplimiento normativo, sino también identificar brechas en la implementación del PIGA y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación y emitir una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos determinados en el Alcance del trabajo realizado, referente a la Auditoría Interna Regular al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia 2024 – 2026.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la idoneidad del diseño de los controles establecidos en los procesos incluidos en el alcance de la auditoría, en términos de su capacidad para prevenir, detectar y mitigar los riesgos identificados.
- Verificar la adecuada implementación y operación de los controles, mediante la revisión de evidencias que permitan establecer su aplicación efectiva durante el periodo evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>		<b>Código: PV01-FO-007</b>
			<b>Versión: 02</b>
			<b>Fecha: 28/12/2023</b>

- Analizar la gestión de riesgos asociados al PIGA, incluyendo su identificación, valoración, tratamiento y seguimiento, en concordancia con los lineamientos institucionales.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de metas, programas e indicadores definidos en el PIGA, determinando su coherencia con los objetivos institucionales y los resultados obtenidos.
- Identificar hallazgos de auditoría, incluyendo deficiencias de control, incumplimientos normativos y oportunidades de mejora en la gestión ambiental institucional.
- Emitir las recomendaciones técnicas a los planes de mejoramiento orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora continua del desempeño ambiental en el marco del PIGA.

### 3. ALCANCE

El Alcance se determinó como resultado de un análisis de:


- Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo.
- Nivel de Criticidad.
- Exposición a eventos externos e internos del Instituto.
- Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno.
- Disponibilidad de recurso humano, técnico, financiero, etc.

Por lo anterior, este trabajo incluyó la verificación del cumplimiento a los siguientes procesos y procedimientos ejecutados por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico –SDAE en la vigencia 2024 – 2026:

#### a. Proceso de Planeación Estratégica y Táctica – Sistema de Gestión Ambiental IPES

**Tabla No. 2. Procedimientos y Documentos Estratégicos**

Código	Nombre	Versión Actual	Fecha de Versión
<b>Política Interna</b>			
PE01-PE-001	Política Ambiental del IPES	6	23/Mar/2021
<b>Procedimiento</b>			
PE01-PD-005	Identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales significativos	3	22/Feb/2024
<b>Documentos estratégicos</b>			
PE01-DE-006	Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA	3	30/Ene/2025
PE01-DE-028	Plan de Acción Ambiental Institucional Vigencia 2025	2	30/Ene/2025
PE01-DE-016	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS IPES	2	16/May/2023
PE01-DE-017	Plan de gestión integral de residuos peligrosos – PGIRESPEL	4	10/Oct/2024
PE01-DE-018	Plan de Transporte Interno RESPEL	2	07/Dic/2023
<b>Matrices</b>			
PE01-MR-003	Matriz de riesgos gestión Modelo integrado de planeación y gestión.	9	09/Dic/2021
PE01-MG-003	Matriz de riesgos gestión Programa Integral de Gestión Ambiental 2022	14	05/Jul/2024
<b>Formatos</b>			
PE01-FO-005	Reporte Semestral de Inspección Mantenimiento Preventivo y Correctivo Recurso Hídrico y Energía Eléctrica	1	19/Ago/2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>		<b>Código: PV01-FO-007</b>
			<b>Versión: 02</b>
			<b>Fecha: 28/12/2023</b>

PE01-FO-049	Formato Plan de Acción Ambiental Institucional Vigencia	1	22/Ene/2024
PE01-FO-046	Plantilla plan de contingencia de condiciones higiénico-sanitarias Plaza Distrital de Mercado o Punto Comercial	1	20/Dic/2023
PE01-FO-024	Lista de chequeo para transporte de RESPEL	4	07/Mar/2023
PE01-FO-025	Lista de chequeo para transporte de RESPEL entre sedes	2	07/Mar/2023
PE01-FO-028	Lista de chequeo de cumplimiento de las condiciones ambientales	2	30/Nov/2023
PE01-IN-002	Gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST) en contratos de obra civil-eléctrica en la infraestructura y equipamientos a cargo del IPES	3	17/Abr/2024
PE01-FO-034	Bitácora de generación de residuos sólidos ordinarios	5	06/May/2023
PE01-FO-035	Seguimiento a la gestión de residuos peligrosos	5	06/May/2023
PE01-FO-036	Seguimiento limpieza y desinfección	2	06/May/2023
PE01-FO-037	Lista de verificación jornadas limpieza, aseo y gestión de residuos sólidos	2	06/May/2023
PE01-FO-038	Matriz de compatibilidad de RESPEL	2	06/May/2023
PE01-FO-040	Registro individual de aceite de cocina usado ACU	2	06/May/2023
<b>Manuales</b>			
PE01-MN-007	Manual técnico de saneamiento básico para el punto comercial San Andresito Cra 38	1	01/Dic/2023
PE01-MN-008	Manual técnico de saneamiento básico para el punto comercial Quirigua	1	01/Dic/2023
PE01-MN-022	Manual técnico de saneamiento básico para el punto comercial Flores 26	1	22/ Dic/2026

Fuente: Listado Maestro de Documentos SUITEVISIÓN corte 6 de abril del 2026

## b. Contratación 2024 – 2026

**Tabla No. 3. Contratación 2024 – 2026**

No. DE CONTRATO	PROCESO	OPERADOR	OBJETO
<b>2024</b>			
CO1.PCCNTR.6387863	PSASIIPES012024	FUMI ESPRAY S.A.S.	Prestación de servicios de fumigación, control de vectores y desinfección de áreas en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social – IPES.
CO1.PCCNTR.6508630	PSAMCIPES032024	ECOFLORES S.A.S.	Prestar el servicio de lavado, desinfección y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis de potabilidad del agua en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social - IPES.
CO1.PCCNTR.2815803	PSASIIPES072021	CONSORCIO IIA OCRE	Prestación de servicios de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición limpia de residuos orgánicos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO URBANÍSTICO  
INstituto para la Economía Social

**FORMATO**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

**Código: PV01-FO-007**

**Versión: 02**

**Fecha: 28/12/2023**

No. DE CONTRATO	PROCESO	OPERADOR	OBJETO
			generados en plazas de mercado distritales y puntos comerciales administrados por el IPES.
CO1.PCCNTR.7026904	PSASIIPES042024	RODOS GROUP S.A.S.	Adquisición de elementos para las plazas de mercado y puntos comerciales en el plan institucional de gestión ambiental - PIGA-, que permitan mejorar la implementación del programa de manejo adecuado de los residuos sólidos y la separación en la fuente.
<b>2025</b>			
CO1.PCCNTR.8084434	PSASIIPES062025	PROSARC SA ESP	Prestación del servicio de gestión integral de residuos Peligrosos y especiales generados en plazas de mercado Distritales y puntos comerciales administrados por el IPES.
CO1.PCCNTR.7816711	PSASIIPES012025	FUMI ESPRAY S.A.S.	Prestación de servicios de fumigación, control de vectores y desinfección de áreas en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social - IPES
CO1.PCCNTR.7952746	PSASIIPES022025	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S.	Prestación de servicios de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición limpia de residuos orgánicos generados en plazas de mercado distritales y puntos comerciales administrados por el IPES
CO1.PCCNTR.8017166	PSASIIPES042025	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	Prestar el servicio de lavado, desinfección y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis de potabilidad del agua en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo.



**FORMATO**


**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

**Código: PV01-FO-007**

**Versión: 02**

**Fecha: 28/12/2023**

No. DE CONTRATO	PROCESO	OPERADOR	OBJETO
CO1.PCCNTR.8460333	PSASIIPES082025	EXPRECON S.A.S.	Adquisición e instalación de señalización informativa y preventiva de emergencia para los diferentes equipamientos administrados por el IPES
CO1.PCCNTR.8042378	PSMCIPES042025	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Realizar la instalación y mantenimiento de los jardines verticales en el equipamiento administrado priorizado por el instituto para la economía social - IPES
CO1.PCCNTR.8329145	PSMCIPES0062025	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	Adquisición de elementos para las plazas de mercado y puntos comerciales en el plan institucional de gestión ambiental - PIGA-, que permitan mejorar la implementación del programa de manejo adecuado de los residuos sólidos y la separación en la fuente.
PROYECCIÓN 2026			
DESCRIPCIÓN		DURACIÓN DEL CONTRATO	
Prestación de servicios de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición limpia de residuos orgánicos generados en plazas de mercado distritales y puntos comerciales administrados por el IPES.		6 meses	
Prestación de servicios de fumigación, control de vectores y desinfección de áreas en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social – IPES.		9 meses	
Prestar el servicio de lavado, desinfección y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis de potabilidad del agua en las plazas de mercado y alternativas comerciales a cargo del instituto para la economía social – IPES.		10 meses	
Realizar la instalación y mantenimiento de los jardines verticales en el equipamiento administrado priorizado por el instituto para la economía social – IPES.		6 meses	
Prestación del servicio de gestión integral de residuos peligrosos y especiales generados en plazas de mercado distritales y puntos comerciales administrados por el IPES.		6 meses	
Adquisición de elementos para las plazas de mercado y puntos comerciales en el plan institucional de gestión ambiental – PIGA, que permitan mejorar la implementación del programa de manejo adecuado de los residuos sólidos y la separación en la fuente.		2 meses	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANÍSTICO INstituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

No. DE CONTRATO	PROCESO	OPERADOR	OBJETO
Adquisición e instalación de señalización informativa y preventiva de emergencia para los diferentes equipamientos administrados por el IPES.		2 meses	

Fuente: Información dada por la SDAE.

**c. Riesgos y controles Matriz de Riesgos Gestión Planeación Estratégica Táctica PIGA (PE01-MG-003)**

*Tabla No. 4. Matriz de Riesgos y Controles*

Riesgo	Descripción del control
1. Gestión inadecuada de residuos peligrosos generados en las sedes de la entidad.	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de Diseño y Análisis Estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Semestral.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar seguimiento y control a las actividades que implican manejo de los residuos en conformidad con la normatividad ambiental legal vigente.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar la debida gestión integral para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos con características peligrosas en el marco de los procedimientos de Gestión Integral De Residuos Sólidos Peligrosos (toners generados en la sede administrativa y equipamientos de la entidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Clasificación de residuos.</li> <li>* Transportar o trasladar el residuo desde el lugar de origen hasta el punto de almacenamiento temporal.</li> <li>* Rotulación e identificación con el fin de clasificarlo.</li> <li>* Diligenciamiento de bitácoras de recolección de residuo peligroso con el fin de controlar el ingreso y salida a los cuartos de almacenamiento temporal.</li> <li>* Exigir el certificado de disposición final y/o tratamiento al gestor y manifiestos de los mismos.</li> <li>* Realizar seguimiento al gestor que realiza disposición final.</li> </ul> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En caso de que la Entidad sea generador de residuos de este tipo de residuos (tónner) se debe garantizar un manejo de los mismos y debe soportar y remitir los certificados que evidencien la disposición final adecuada y legal; para garantizar la correcta gestión externa que se le dé al residuo peligroso. Los residuos serán transportados entre sedes teniendo en consideración el correcto empaquetado, embalado y etiquetado para ser entregados al área de almacén SAF, posteriormente serán almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos de la sede administrativa para realizar la respectiva entrega al transportador y/o gestor autorizado para su disposición final adecuada.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> En cumplimiento del criterio ambiental se implementa la lista de chequeo de transporte de residuos peligrosos entre sedes y se diligenciará posteriormente la Bitácora de registro de Residuos Peligrosos.</p>



Riesgo	Descripción del control
	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Semestral.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar seguimiento y control a las actividades que implican manejo de los residuos en conformidad con la normatividad ambiental legal vigente.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar la debida gestión integral para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos con características peligrosas en el marco de los procedimientos de gestión integral de residuos sólidos peligrosos (generados por terceros y contratistas, tales como envases plaguicidas, luminarias, asbesto, aceites, RAEES, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Exigir el certificado de disposición final y/o tratamiento al gestor y manifiestos de los mismos.</li><li>* Realizar seguimiento al gestor que realiza disposición final.</li></ul> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En caso de que un tercero o un contratista sea generador de residuos de cualquier tipo debe presentar y garantizar un manejo de los mismos y debe soportar y remitir los certificados que evidencien la disposición adecuada y legal; para garantizar ante la supervisión del contrato la correcta gestión externa que se le dé al residuo peligroso.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Cumplimiento del criterio ambiental exigido en los contratos, Ficha de registro de entrada de Residuos peligrosos, Bitácora de registro de Residuos Peligrosos, Ficha de control de transportador.</p> <p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Oportunamente (a solicitud).</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar control preventivo a través de la Identificación, capacitación, sensibilización y asesoría en el manejo integral de los RESPEL.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar capacitaciones y sensibilizaciones durante la vigencia, en el marco de un cronograma formulado e implementado por los profesionales ambientales contratados por las subdirecciones SDAE, SESEC y SGSRI y plasmado en el plan de acción de la entidad, con el propósito de promover un manejo adecuado de sustancias peligrosas, a las personas encargadas de estar en contacto con los Residuos Peligrosos, en los equipamientos de la entidad generados en la entidad.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> Se notifica por escrito, realizando asesoría y/o acompañamiento con el fin de implementar acción correctiva que promueva la mitigación de los impactos ambientales significativos.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> registros: Listas de asistencia, actas de talleres de capacitación.</p>



Riesgo	Descripción del control
2. Gestión inadecuada de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables generados en las sedes de la entidad.	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual</p> <p><b>3. Propósito:</b> Suscribir Acuerdos de Corresponsabilidad con Organizaciones de Recicladores Autorizadas por la UAESP, los cuales serán renovados anualmente, con el fin de realizar la entrega del material aprovechable generado en las sedes de la entidad (a excepción de los residuos ordinarios).</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Los cronogramas y frecuencias de recolección, quedarán establecidas en cada Acuerdo de Corresponsabilidad, teniendo en cuenta el desarrollo comercial y generación de residuos por cada sede incluida en el documento. Los soportes de la entrega de los Residuos Aprovechados serán remitidos de manera mensual por cada Organización de Recicladoras y la información se consolidará en el Formato FO-547 Bitácora de Generación de Residuos Sólidos Ordinarios.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En el caso que no se suscriban los Acuerdos de Corresponsabilidad en todas las sedes, o en caso de no renovarse a tiempo los Acuerdos suscritos, se debe continuar con la entrega del material aprovechable generado a organizaciones de Recicladores, mientras se formaliza el documento.</p>




Riesgo	Descripción del control
	<p><b>3. Propósito:</b> Realizar el aprovechamiento de residuos orgánicos para evitar su disposición en el Relleno Sanitario.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Verificar las cantidades de residuos orgánicos aprovechados conforme a la ejecución del servicio de Ruta Selectiva.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> Se deberá contar con la ejecución de prestación de servicios para la recolección, transporte y aprovechamiento de residuos orgánicos generados en Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Certificados de transporte y aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>
	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual</p> <p><b>3. Propósito:</b> Minimizar generación y deficiente almacenamiento de residuos Especiales como aceite de cocina usado.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Verificar el cumplimiento de los criterios ambientales para la entrega de ACU generado en las diferentes Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> Esta actividad se solicita a través de un Acuerdo de Corresponsabilidad para la recolección, transporte y disposición adecuada de ACU generado en las Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Certificados de transporte y aprovechamiento de ACU.</p>
3. Gestión inadecuada de residuos especiales generados en las sedes de la entidad	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector (a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual</p> <p><b>3. Propósito:</b> Minimizar generación y deficiente almacenamiento de residuos Especiales tales como Llantas y RCD's.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Verificar el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el Instructivo de la Gestión Ambiental para los contratos de obras civiles en los equipamientos de la entidad, cada vez que se suscriban este tipo de contratos por parte de la entidad. El cumplimiento de estos criterios ambientales se evidenciará en las reuniones de Comité de Obra que se realicen por parte de la supervisión, de los cuales quedarán Actas de Reunión y listados de asistencia; así mismo, se verificará este cumplimiento, a través de la información que el contratista reporte en la herramienta STORM de la entidad.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En caso de no ejecutarse esta actividad, la supervisión del contrato deberá pedir de manera mensual, un informe de gestión ambiental, en el cual se describa el cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 115 de 2012 y 932 de 2015, o las normas que las sustituyan o modifiquen.</p>



Riesgo	Descripción del control
	<p><b>6. Evidencia:</b> Actas de reunión, contratos, herramientas STORM.</p> <p><b>1. Responsable:</b> Subdirector (a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual</p> <p><b>3. Propósito:</b> Propender por una adecuada gestión de residuos especiales en los equipamientos de la entidad como producto de las actividades que deriven el servicio o mantenimiento del mismo.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b></p> <p>* Socializar a proveedores y contratistas la gestión adecuada de los residuos especiales como productos de las actividades de obra, mantenimiento de vehículos y del desarrollo de expendio de alimentos. Crear en los procesos de contratación criterios ambientales para la prestación de servicios que sean potencialmente generadores de residuos especiales. * Suscribir un acuerdo de corresponsabilidad para el aprovechamiento y uso de aceite vegetal usado como producto de las actividades en las PM y PC.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> La entidad deberá requerir a los contratistas y proveedores encargados de las actividades con el fin de expedir los certificados y licencias ambientales para el desarrollo y aprovechamiento de los residuos generados acorde a la normatividad vigente.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Contratos, fichas de criterios ambientales, actas de reunión, registro fotográfico.</p>
4. Manejo inadecuado de recursos hídricos, eléctricos y uso excesivo de papel.	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar mediante la ejecución de los contratos de mantenimiento de la entidad, mantenimiento periódico de las redes eléctricas y redes hidráulicas en los equipamientos de la entidad.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar mediante la ejecución de los contratos de mantenimiento de la entidad, PE01-FO-005.V1 Reporte Semestral de Inspección Mantenimiento y Correctivo Recurso Hídrico y Eléctrico.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En caso de no ejecutarse esta actividad, se deberá contratar a un tercero, con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y emergencias que se susciten.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Se realizará seguimiento a estas actividades a través de informes de avance de los contratos de mantenimiento y actas de reuniones de comité de obra.</p> <p><b>1. Responsable:</b> Subdirector (a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual.</p>



Riesgo	Descripción del control
	<p><b>3. Propósito:</b> Realizar sensibilizaciones, campañas y/o socializaciones, dirigidas a todos los actores que participan en el desarrollo de la misionalidad del IPES, en temas relacionados con la importancia de hacer un uso eficiente de la energía, agua y consumo de papel.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Estas actividades estarán a cargo de los equipos ambientales de la SESEC, SGRSI, SDAE y cualquier tercero que cuente con el dominio del tema.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En caso de no realizarse esta actividad, se deberán diseñar estrategias publicitarias, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en temas relacionados con la importancia de hacer un uso eficiente de la energía y socializarlas con la población IPES.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Se diligenciarán como soporte actas de reunión y listados de asistencia, las cuales serán soporte para el cumplimiento de las metas establecidas en el documento PIGA de la entidad.</p>
5. Instalación Inadecuada de Publicidad Exterior Visual en los equipamientos de la entidad.	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar el trámite de los Registros de Publicidad Exterior Visual, para todos los avisos instalados en las sedes concertadas de la entidad.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar conjuntamente entre el grupo PIGA de la SDAE, la SGRSI, la SESEC y la OAC, una consolidación de los avisos instalados en las fachadas de los equipamientos de la entidad, con el fin de establecer, cuáles de ellos cuentan con el Registro de Publicidad Exterior Visual, requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente y realizar el trámite de los que sean necesarios, mínimo una vez al año, y cada vez que se requieran actualizaciones y/o nuevos Registros PEV. Como soporte de esta actividad, se contará con un archivo consolidado con el estado de los Registros de Publicidad Exterior Visual expedidos por la SDA. En caso de no realizarse esta actividad, se deberá evaluar el desmonte de los avisos con Publicidad Exterior Visual Instalados, y que no cuenten con dicho trámite.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b></p> <p><b>6. Evidencia:</b> Contratos, fichas de criterios ambientales, actas de reunión, registro fotográfico.</p>
6. Descarga de vertimientos no permitidos a la red pública de alcantarillado	<p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Realizar supervisión constante desde el área administrativa de cada sede de la entidad.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Realizar supervisión constante desde el área administrativa de cada sede de la entidad, en la cual se desarrollen actividades de cárnicos, con el fin de no permitir que los comerciantes</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

Riesgo	Descripción del control
	<p>realicen vertimientos no permitidos a la red pública de alcantarillado, conforme con la Resolución 3957 de 2009. Si la administración de cada sede evidencia el incumplimiento de esta normatividad ambiental, cada Gerente o Gestor debe proceder a implementar las sanciones establecidas en los Reglamentos de Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En el caso que no se dé cumplimiento a la normatividad ambiental mencionada, cada Gerente o Gestor debe proceder a implementar las sanciones establecidas en los Reglamentos de Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Soportes como listados de asistencia, registro fotográfico y actas de reunión como soporte de ejecución del plan de acción.</p> <hr/> <p><b>1. Responsable:</b> Subdirector(a) de diseño y análisis estratégico, Profesionales PIGA.</p> <p><b>2. Periodicidad:</b> Mensual.</p> <p><b>3. Propósito:</b> Sensibilizar a los comerciantes que desarrollen actividades de cárnicos en las sedes de la entidad, con temas relacionados a las buenas prácticas que se deben implementar para que no sean vertidas aguas residuales no permitidas a la red pública de alcantarillado.</p> <p><b>4. Como se realiza la actividad:</b> Sensibilizar a los comerciantes que desarrollen actividades de cárnicos, con el fin que conozcan qué tipos de vertimientos no se encuentran permitidos verter a la red y las consecuencias que se pueden derivar. Este tipo de sensibilizaciones se realizarán cada vez que se evidencie que en alguna sede de la entidad se están vertiendo Aguas Residuales no permitidas, conforme con la Resolución 3957 de 2009, producto del desarrollo de esta actividad, y se establecerán actas de compromiso y listados de asistencia.</p> <p><b>5. Observaciones y desviaciones:</b> En el caso que no se dé cumplimiento a la normatividad ambiental mencionada, cada Gerente o Gestor debe proceder a implementar las sanciones establecidas en los Reglamentos de Plazas de Mercado y Puntos Comerciales.</p> <p><b>6. Evidencia:</b> Soportes como listados de asistencia, registro fotográfico y actas de reunión como soporte de ejecución del plan de acción.</p>

#### 4. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Durante el desarrollo del proceso auditor se identificaron situaciones que limitaron parcialmente el alcance inicialmente previsto, las cuales es importante documentar con el fin de dar contexto a los resultados obtenidos y a la profundidad del análisis realizado.

En primer lugar, se evidenció que la información requerida para el ejercicio no fue suministrada de manera completa ni oportuna desde el inicio del proceso, tanto en atención al requerimiento formal como a la solicitud verbal realizada en la mesa de trabajo. Esta situación generó restricciones en la revisión integral de algunos componentes del PIGA,

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

particularmente en lo relacionado con la trazabilidad de la información, el análisis histórico de indicadores y la verificación documental de ciertas actividades reportadas.

Como consecuencia, en algunos casos fue necesario realizar el análisis con base en información complementaria entregada de manera extemporánea, lo cual limitó la posibilidad de validar de forma exhaustiva la consistencia, integridad y confiabilidad de los datos.

Adicionalmente, se identificó que el equipo responsable del PIGA por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE se encuentra en un proceso reciente de conformación, evidenciando cambios en el personal y curva de aprendizaje en la gestión del instrumento. Esta condición pudo incidir en aspectos como la disponibilidad de información.

Si bien esta situación no exime del cumplimiento de las obligaciones normativas, sí constituye un factor relevante a considerar en la interpretación de los hallazgos, especialmente en lo relacionado con la gestión documental, la articulación interna y el seguimiento de indicadores.

Las situaciones anteriormente descritas representan oportunidades de mejora en la gestión de la información ambiental y en la consolidación del equipo responsable del PIGA, aspectos clave para fortalecer la eficacia del instrumento y garantizar su adecuada implementación.

## **5. CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA**

### **Asesoría de Control Interno**

Andrés Méndez Jiménez – *Asesor de Control Interno*


### **Auditora Responsable de la Auditoría – ARA**

Daniela Palacino Alonso – *Ingeniera Ambiental y Especialista en Gestión Integral Ambiental*

## **6. FORTALEZAS**

En el desarrollo del proceso auditor se identificaron aspectos positivos en la gestión ambiental del Instituto para la Economía Social – IPES, los cuales evidencian avances en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024-2028 y constituyen una base importante para el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

En materia de uso eficiente del recurso hídrico, se evidenció la implementación de dispositivos ahorradores en algunas sedes, tales como sanitarios de bajo consumo, orinales y sistemas de control en lavamanos, lo cual demuestra la adopción de acciones orientadas al cumplimiento de lo establecido en la Ley 373 de 1997. Estas medidas reflejan un avance en la incorporación de buenas prácticas para el uso racional del agua y contribuyen a la optimización del consumo institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

De igual manera, se identificaron acciones relacionadas con el uso eficiente de la energía, tales como la implementación de luminarias eficientes y la promoción de prácticas de ahorro energético, evidenciando avances en la gestión del consumo en concordancia con la Ley 697 de 2001. Estas iniciativas aportan al fortalecimiento de la cultura ambiental y a la reducción de impactos asociados al consumo energético.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos, durante las visitas técnicas se evidenció la existencia de puntos ecológicos en algunas sedes, lo cual demuestra la adopción del esquema de separación en la fuente conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019. Esta práctica facilita la adecuada clasificación de residuos y promueve el aprovechamiento de materiales reciclables.

Adicionalmente, se evidenció la ejecución de actividades en el marco de los programas establecidos en el PIGA, lo cual refleja un nivel de implementación del instrumento y su alineación con los lineamientos definidos en la Resolución 3179 de 2023. Esto indica que la entidad ha avanzado en la incorporación de acciones orientadas a la gestión ambiental institucional.

Por otra parte, se resalta la disposición y apertura del equipo responsable durante el desarrollo de la auditoría, facilitando el acceso a la información disponible y permitiendo la realización de las visitas técnicas requeridas. Este aspecto contribuye de manera positiva a los procesos de evaluación y mejora continua.

Finalmente, se evidenció que se reconoce la necesidad de fortalecer algunos componentes de su gestión ambiental, lo cual representa una oportunidad para mejorar su desempeño y consolidar el PIGA como un instrumento efectivo de planificación y control ambiental.


En conjunto, las fortalezas identificadas evidencian avances significativos en la implementación del PIGA; no obstante, su consolidación y sostenibilidad en el tiempo dependerán del fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y articulación institucional.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la auditoría realizada al procedimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la Vigencia 2024 – 2026 se determinaron **tres (3) observaciones** y **cuatro (4) situaciones**.

**Tabla No. 5. Listado Observaciones con su posible incidencia**

No.	Observación	No.	Situación	No. Situaciones	Potencial Impacto		
					Administrativo	Disciplinario	Fiscal
1	Debilidades en la gestión documental y control de la información del PIGA	1	Inconsistencia en el control de versiones de la matriz de riesgos de procesos	1	X		
2	Debilidades en la formulación y	1	Inconsistencia entre metas e	2	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUIDO PARA LA CONCORDIA SOCIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 02</b> <b>Fecha: 28/12/2023</b>	

	estructuración del PIGA		indicadores del PIGA				
		2	Ausencia de información que permita medir el cumplimiento de la meta de capacitación y sensibilización		X		
3	Incumplimiento de algunas de las metas del PIGA frente a la línea base establecida	1	Incumplimiento de la meta de consumo de agua	1	X		
<b>Total Situaciones</b>				<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 7.1. REPLICA PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA AUDITADA

Teniendo en cuenta el informe preliminar presentado por parte de la Asesoría de Control Interno – ACI a través de radicado 10-817-2026-000954 del 14 de abril del 2026, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico dio respuesta a través de radicado 10-817-2026-001025 del 17 de abril del 2026 de la siguiente manera:

**Tabla No. 6. Réplicas presentadas por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico**

TEMA	INFORME PRELIMINAR			RÉPLICA		OBSERVACIONES REPLICADAS		
	Subdirección	No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha Réplica	1	2	3
Auditoría Interna Regular No. 1- Sistema de Gestión Ambiental y al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	SDAE	10-817-2026-000954	14/04/2026	10-817-2026-001025	17/04/2026			
						4	5	


Frente a lo anterior, es importante mencionar que a cada una de las situaciones replicadas se les dio tratamiento particular por parte de la ACI, en el siguiente capítulo.

### 8. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS

A continuación, se presentarán las observaciones establecidas como resultado del ejercicio de auditoría las cuales se describirán de manera detallada:

#### **OBSERVACIÓN No. 1. DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DEL PIGA**

Se evidencian inconsistencias en la gestión documental asociada al PIGA, relacionadas con la publicación de versiones desactualizadas, ausencia de documentos en el sistema de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

información institucional y diferencias en el control de versiones. Lo anterior limita la disponibilidad de información oficial, afecta la trazabilidad documental y genera riesgos en la aplicación de lineamientos ambientales.

**a. Publicación de versión desactualizada de la política ambiental IPES (Situación retirada de acuerdo a réplica y reunión de cierre de auditoría- 30 de abril de 2026)**

En la verificación realizada a los canales de comunicación institucional de la Entidad, específicamente en la página web, se evidenció que se encuentra publicada la política ambiental con código DE-007 versión 4, correspondiente al año 2015.

No obstante, en el sistema de gestión documental interno (SUITEVISION) se identificó la existencia de una versión más reciente de la política ambiental, con código PE01-PE-001 versión 6, con fecha de actualización 27 de octubre de 2020, la cual contiene ajustes y actualizaciones conforme a lineamientos institucionales y normativos.

Lo anterior evidencia que la información disponible para las partes interesadas no corresponde a la versión vigente del documento, generando inconsistencias en la divulgación de la política ambiental institucional.


Aunado a dicha situación, se encuentra una política inmersa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024 – 2028, la cual no tiene una relación con el documento PE01-PE-001 en su versión 6.

**Valoración Comentarios del Auditado:**

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico manifestó que la publicación de la versión desactualizada de la política ambiental en la página web institucional no correspondía a la situación real del instrumento vigente de la Entidad. Indicó que la política ambiental actualmente aplicable corresponde al documento PE01-PE-001, actualizado en marzo de 2021 y alineado con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024–2028, mientras que la versión publicada con código DE-007 versión 4, correspondiente al año 2015, obedecía a un documento anteriormente vigente que no había sido actualizado oportunamente en los medios de divulgación institucional.

Así mismo, la Subdirección señaló que, una vez identificada la situación, se adelantaron acciones con el área de comunicaciones y los responsables de la administración de contenidos institucionales, con el fin de realizar la actualización de la información publicada y garantizar que la versión vigente de la política ambiental quedara disponible para consulta por parte de los grupos de interés.

En este sentido, la Entidad indicó que la situación evidenciada correspondía a un aspecto relacionado con la actualización de la información en los medios de divulgación, sin que ello afectara la aplicación, implementación o validez de la política ambiental vigente dentro de la gestión institucional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, así como las evidencias remitidas en el marco de la réplica, se evidenció que la Entidad adelantó las acciones necesarias para actualizar la información publicada en los canales institucionales, corrigiendo la inconsistencia identificada durante el ejercicio auditor frente a la versión de la política ambiental divulgada en la página web.

En el desarrollo de la auditoría se había identificado que la información disponible para consulta pública no correspondía a la versión vigente del documento institucional, generando falta de consistencia entre la documentación publicada en la página web, la información disponible en SUITEVISION y la política incorporada dentro del PIGA 2024–2028. No obstante, durante la reunión de cierre de auditoría llevada a cabo el 30 de abril de 2026, la Entidad demostró que la situación fue atendida mediante la actualización de los documentos divulgados y la articulación de la información institucional correspondiente.

En este sentido, se reconoce que la situación identificada estuvo asociada principalmente a una debilidad en la actualización y control de la información publicada en los medios institucionales, sin evidenciarse afectación sobre la aplicación de la política ambiental vigente ni sobre la implementación del PIGA.

Con base en lo anterior, **la situación se retira de acuerdo con la réplica presentada** por la Entidad, teniendo en cuenta que durante el proceso auditor se evidenció la actualización de la información publicada y la adopción de acciones orientadas a corregir la inconsistencia identificada.

### **b. Inconsistencia en el control de versiones de la matriz de riesgos de proceso**


En el marco de la auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenció que la matriz de riesgos de procesos identificada con código PE01-MG-003 fue suministrada en versión 17 como parte de la documentación remitida para el ejercicio auditor.

No obstante, al realizar la verificación en el sistema de información institucional (SUITEVISION), se identificó que la misma matriz se encuentra publicada en su versión 14, evidenciándose una diferencia entre la versión utilizada en la gestión interna y la versión disponible en el sistema oficial.

Lo anterior evidencia una inconsistencia en el control de versiones del documento, toda vez que no se garantiza que la información publicada en el sistema corresponda a la versión vigente, afectando la confiabilidad, trazabilidad y uso adecuado de la información relacionada con la administración del riesgo.

### **Valoración Comentarios del Auditado:**

Se describe una inconsistencia en el control de versiones de la matriz de riesgos de procesos. Según la Política de Administración de Riesgos (PE01-DE-010, versión 9), las matrices deben ser consultadas y suministradas a través de la sección de Transparencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

del IPES. Para ello, se indican enlaces específicos donde se encuentran publicados los riesgos de gestión y de corrupción.

En síntesis, el documento establece el mecanismo oficial de consulta de las matrices de riesgos, señalando que estas deben estar disponibles en la página web institucional mediante los enlaces proporcionados.

### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad y realizada nuevamente la verificación de la información remitida en el marco de la réplica, se evidenció que persiste la inconsistencia relacionada con el control de versiones de la matriz de riesgos de procesos asociada al PIGA.


La Entidad manifestó que, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos (PE01-DE-010 versión 9), las matrices deben ser consultadas a través de la sección de Transparencia de la página web institucional, remitiendo para ello los respectivos enlaces de consulta. No obstante, en desarrollo de la validación efectuada por el equipo auditor sobre dichos enlaces y sistemas de información institucionales, se evidenció que continúa existiendo falta de claridad y consistencia frente a la versión oficial aplicable de la matriz de riesgos de procesos.

En este sentido, se observó que la matriz de riesgos identificada con código PE01-MG-003 fue suministrada para el ejercicio auditor en versión 17; sin embargo, al realizar la consulta en SUITEVISION, sistema institucional utilizado por funcionarios y contratistas para la consulta documental, esta continúa publicada en versión 14. Adicionalmente, los enlaces remitidos por la Entidad en la sección de Transparencia contienen documentos correspondientes a matrices con código PE01-FO-002 versión 8, los cuales presentan una estructura, finalidad y alcance distintos al documento objeto de evaluación en la auditoría.

Por lo anterior, se evidencia que la respuesta de la Entidad no desvirtúa la situación identificada, toda vez que persiste una falta de articulación y consistencia entre las diferentes fuentes de información institucional, generando incertidumbre frente a cuál corresponde efectivamente a la versión vigente y oficial del documento aplicable para la gestión del riesgo.

Así mismo, esta situación afecta la confiabilidad, integridad, trazabilidad y control documental de la información relacionada con la administración del riesgo, al no garantizar que los usuarios internos consulten y utilicen versiones actualizadas y aprobadas de los documentos institucionales.

Con base en lo anterior, **la situación se mantiene**, dado que persisten inconsistencias en el control de versiones y en la gestión documental de la matriz de riesgos de procesos, sin evidenciarse claridad ni uniformidad entre la documentación suministrada, la información publicada en SUITEVISION y los documentos disponibles en la sección de Transparencia institucional. Lo anterior genera riesgos asociados al uso de versiones desactualizadas y afecta la adecuada trazabilidad de la información para la gestión del riesgo institucional.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

**Causas:**

- Falta de sincronización entre los documentos gestionados internamente y los publicados en los sistemas oficiales de consulta institucional.
- Ausencia de controles efectivos para garantizar que las versiones vigentes de los documentos sean actualizadas oportunamente en SUITEVISION y en los enlaces de Transparencia.
- Deficiencias en la trazabilidad y administración de versiones documentales asociadas a la gestión del riesgo.
- Falta de claridad frente a la fuente oficial de consulta de las matrices de riesgos aplicables al PIGA.
- Debilidad en la articulación entre las áreas responsables de la gestión documental, administración del riesgo y publicación de información institucional.

**Consecuencias:**

- Riesgo de utilización de versiones desactualizadas por parte de funcionarios y contratistas.
- Posibles inconsistencias en la aplicación, seguimiento y control de los riesgos institucionales asociados al PIGA.
- Generación de incertidumbre frente a la versión oficial y vigente de los documentos institucionales.
- Debilitamiento del control documental y de la integridad de la información institucional.
- Riesgo de afectación en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de la gestión del riesgo.
- Posibles observaciones asociadas al cumplimiento de lineamientos de gestión documental, transparencia y control interno.


**Riesgo Asociado:**

Uso de documentos desactualizados o no controlados, que genere inconsistencias en la aplicación de lineamientos del PIGA y afecte la trazabilidad y confiabilidad de la información institucional.

**Normatividad o Criterio:**

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 3179 de 2023**, particularmente en lo relacionado con la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se establece que los instrumentos que lo conforman deben encontrarse debidamente documentados, actualizados y disponibles para las partes interesadas, garantizando su acceso, comprensión y aplicación. Así mismo, en lo referente a la política ambiental, se indica que esta debe estar documentada, socializada y disponible en los canales de comunicación institucionales.

Adicionalmente, la citada resolución establece que la gestión ambiental debe sustentarse en información confiable, verificable y trazable, que permita el adecuado seguimiento, control y evaluación de las acciones implementadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

Así mismo, los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) establecen que los documentos, procedimientos y formatos institucionales deben mantenerse bajo criterios de control documental, asegurando su aprobación, actualización, identificación de versiones vigentes, así como su disponibilidad en los sistemas oficiales de información para su consulta y uso por parte de los usuarios.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de información y comunicación, dispone que las entidades deben garantizar la calidad, disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información institucional, como soporte para la adecuada gestión, seguimiento y toma de decisiones.

En este sentido, los procedimientos internos de gestión documental de la entidad establecen que los documentos oficiales deben encontrarse registrados en el sistema institucional, contar con control de versiones, trazabilidad y disponibilidad para su consulta, asegurando que la información utilizada corresponda a la versión vigente y aprobada.


#### **Recomendaciones:**

- Implementar controles que garanticen la actualización, publicación y disponibilidad de los documentos vigentes en el sistema institucional.
- Realizar una depuración y alineación del sistema de gestión documental, asegurando que todos los documentos del PIGA (políticas, formatos, procedimientos y matrices) se encuentren en su versión actualizada y debidamente controlada.
- Establecer un mecanismo periódico de verificación y control de versiones, que permita validar la coherencia entre la documentación en uso y la publicada oficialmente.
- Fortalecer la articulación entre las áreas responsables de la gestión ambiental y gestión documental, con el fin de garantizar la correcta administración de la información.
- Asegurar la disponibilidad de los procedimientos y formatos asociados al PIGA, garantizando su acceso y uso estandarizado por parte de los usuarios.

#### **Recomendaciones Especiales:**

- Aunque la situación relacionada con la publicación de la política ambiental desactualizada fue atendida durante el proceso auditor, se recomienda fortalecer los mecanismos de revisión, validación y actualización periódica de la información publicada en la página web institucional y demás canales oficiales de consulta, con el fin de garantizar la coherencia entre los documentos divulgados, las versiones vigentes aprobadas en el sistema de gestión documental y los instrumentos institucionales asociados al PIGA.

Así mismo, se recomienda establecer puntos de control entre las dependencias responsables de la gestión documental y la administración de contenidos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO SOCIAL Y MAYORÍA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

institucionales, de manera que se minimice el riesgo de publicación de documentos desactualizados o inconsistentes frente a la información oficial de la Entidad.

- Teniendo en cuenta que durante el proceso auditor se evidenciaron avances en la ejecución de actividades del Plan de Acción PIGA 2026, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento, documentación y consolidación de evidencias asociadas al cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo una mayor trazabilidad y facilidad de verificación frente a los avances de gestión de cada vigencia.

Adicionalmente, se recomienda establecer herramientas o matrices de seguimiento que permitan identificar de manera clara el estado de ejecución, periodicidad, soportes y resultados asociados a cada actividad definida en el plan de acción.

## **OBSERVACIÓN No. 2. DEBILIDADES EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PIGA A NIVEL DE LOS INDICADORES**

Como resultado de la auditoría realizada al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenciaron debilidades en la formulación y estructuración de sus componentes estratégicos, particularmente en la política ambiental, los objetivos, las metas y los indicadores definidos.


Lo anterior se refleja en la falta de alineación con los lineamientos normativos aplicables, la ausencia de criterios claros de medición, así como en inconsistencias en la relación entre metas e indicadores, lo que limita la coherencia interna del instrumento y su capacidad para orientar de manera efectiva la gestión ambiental institucional.

### **a. Debilidades en la estructuración de la política ambiental vinculada al PIGA 2024 – 2028 (Situación retirada de acuerdo a réplica y reunión de cierre de auditoría- 30 de abril de 2026)**

En la revisión del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PE01 DE-006), específicamente en el numeral 4.2 correspondiente a la política ambiental, se evidenció que, si bien la entidad cuenta con la misma, esta no incorpora de manera explícita y estructurada la totalidad de los elementos establecidos en el numeral 4.2 del Anexo de la Resolución 3179 del 2023. Particularmente, no se evidencia la inclusión clara de:

- Objetivos ambientales definidos en términos de corto, mediano y largo plazo.
- La incorporación explícita de recursos financieros para su implementación.
- La formulación completa de compromisos asociados a la prevención de la contaminación, mitigación de impactos y gestión de riesgos ambientales.
- La articulación directa con la política institucional o de gestión y desempeño. Lo anterior evidencia una debilidad en la estructuración de la política ambiental como instrumento estratégico del PIGA y un incumplimiento a nivel de la normatividad vinculada a la construcción de la política.

Lo anterior evidencia una debilidad en la estructuración de la política ambiental como instrumento estratégico del PIGA y un incumplimiento a nivel de la normatividad vinculada a la construcción de la política.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

### **Valoración Comentarios Auditado:**

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico manifestó que la política ambiental corresponde a un instrumento de carácter estratégico y orientador, razón por la cual no incorpora de manera detallada elementos operativos, financieros o metodológicos específicos. En este sentido, indicó que aspectos como los objetivos con temporalidad, recursos financieros, acciones de prevención, mitigación y gestión del riesgo ambiental se encuentran desarrollados en instrumentos complementarios asociados al PIGA, tales como el Plan Cuatrienal, los Planes de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones.

Así mismo, la Entidad señaló que la política ambiental sí contempla lineamientos generales relacionados con la sostenibilidad, prevención de impactos ambientales, uso eficiente de recursos, cumplimiento normativo y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Adicionalmente, en el marco de la reunión de cierre del ejercicio auditor del 30 de abril de 2026, la Entidad presentó el Acta de Concertación del PIGA emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en la cual se indica que la política ambiental “*es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios y contiene un compromiso de mejora continua*”, evidenciando así la validación y concertación del instrumento ambiental por parte de la autoridad competente.


### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad, así como la documentación adicional allegada durante la etapa de cierre del ejercicio auditor, particularmente el Acta de Concertación del PIGA emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se evidenció que la política ambiental vinculada al PIGA 2024–2028 fue objeto de revisión y concertación por parte de la autoridad ambiental competente.

En desarrollo de la auditoría, la situación observada surgió debido a que algunos de los elementos establecidos en el numeral 4.2 del Anexo de la Resolución 3179 de 2023 no se identificaban de manera explícita, estructurada o directamente articulada dentro de la política ambiental incorporada en el documento PIGA, lo cual generaba limitaciones en términos de claridad, trazabilidad y comprensión integral del instrumento.

No obstante, a partir de la información complementaria presentada por la Entidad, se evidenció que los elementos observados se encuentran desarrollados en instrumentos asociados a la gestión ambiental institucional y que, adicionalmente, el PIGA fue objeto de concertación y validación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien determinó la pertinencia y coherencia de la política ambiental frente a la naturaleza e impactos ambientales de la Entidad.

En este sentido, si bien se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la claridad y articulación documental de algunos componentes dentro del PIGA, no se configura un incumplimiento que permita mantener la situación como hallazgo, considerando la

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

validación efectuada por la autoridad ambiental competente y la existencia de instrumentos complementarios que soportan los elementos observados.

Con base en lo anterior, **la situación se retira de acuerdo con la réplica presentada** por la Entidad y la documentación adicional aportada durante la reunión de cierre del ejercicio auditor, particularmente el Acta de Concertación emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

**b. Deficiencias en la formulación de los objetivos del PIGA 2024 – 2028 (Situación retirada de acuerdo a réplica)**

En la revisión del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenciaron los siguientes objetivos:

- Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mejorando el desempeño ambiental institucional.
- Promover la conservación de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad del ambiente de conformidad con el desarrollo de la misionalidad de la Entidad.
- Fortalecer estrategias ambientales que contribuyan a la mitigación y adaptación del Cambio Climático según lineamientos de orden distrital y nacional.

De lo anterior, se encuentra que los mismos no cumplen con algunos criterios establecidos en el numeral 4.3 del Anexo de la Resolución 3179 del 2023. Particularmente, se identificó que:


- No se encuentran formulados bajo criterios de claridad y especificidad, lo que dificulta su entendimiento y aplicación.
- No incorporan elementos que permitan su medición objetiva, tales como variables cuantificables o resultados esperados verificables.
- No establecen un horizonte temporal definido (corto, mediano o largo plazo).
- Presentan una débil articulación con la política ambiental, lo que limita la coherencia del direccionamiento estratégico del PIGA.

Lo anterior evidencia que los objetivos no cumplen plenamente su función como eje orientador de la gestión ambiental, afectando la estructuración técnica del instrumento.

**Valoración Comentarios Auditado:**

La Subdirección argumenta que los objetivos del PIGA sí están alineados con la misionalidad institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Desarrollo Distrital, evidenciando coherencia a nivel estratégico. Así como que también existe una articulación con la política ambiental, basada en la trazabilidad de las acciones y el cumplimiento de compromisos institucionales.

Indican que los objetivos sí son medibles, pero dicha medición no se refleja en su redacción, sino en los programas ambientales, las metas, los indicadores y los Planes de acción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA COHESIÓN SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Señalan que la auditoría puede estar confundiendo el objetivo con la meta o el indicador, ya que la normativa no exige que los objetivos incluyan variables cuantificables explícitas. La temporalidad (corto, mediano y largo plazo) está definida en el Plan Cuatrienal y los planes de acción, no en los objetivos.

Concluyen que no existe una deficiencia estructural, sino una interpretación restrictiva del criterio por parte del equipo auditor.

### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta de la entidad, se reconoce que los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se encuentran articulados con la misionalidad institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los instrumentos de planificación distrital. Asimismo, se evidenció que cuentan con mecanismos de medición, seguimiento y temporalidad a través de programas, metas, indicadores y planes de acción asociados al PIGA, en concordancia con lo establecido en la Resolución 3179 de 2023.

En este sentido, si bien inicialmente se identificaron debilidades en la formulación de los objetivos en cuanto a claridad, especificidad, medición y horizonte temporal, se concluye que dichos elementos sí se encuentran desarrollados en instrumentos complementarios, lo que permite su implementación, seguimiento y evaluación.

No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en la redacción de los objetivos, orientada a fortalecer su claridad, precisión y capacidad de comprensión dentro del mismo documento, de manera que no dependa exclusivamente de la consulta de otros instrumentos para su interpretación.


Con base en lo anterior, se determina que **la situación no se configura** como parte de la observación No. 2, sino como una recomendación de mejora, orientada a optimizar la formulación de los objetivos del PIGA y fortalecer su función como eje orientador de la gestión ambiental institucional.

### **c. Inconsistencia entre metas e indicadores del PIGA**

En la revisión del plan de acción a cuatro (4) años del PIGA (numeral 4.5), se evidenció que existen inconsistencias en la relación entre las metas definidas y los indicadores establecidos para su medición.

Particularmente, se identificó que, para algunas actividades, como la implementación de jardines verticales, la meta está orientada a la implementación de un número específico de equipamientos, mientras que el indicador formulado corresponde a una relación porcentual entre el número de jardines proyectados y los implementados, lo cual no permite medir de manera directa el cumplimiento de la meta establecida.

Meta del Programa a 4 años	Indicador del Programa
Implementar jardines verticales en (4) equipamientos del IPES durante el cuatrienio	(# de jardines proyectados anualmente / # de jardines implementados) * 100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUSIVO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Por otra parte, realizando la revisión del programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PE01-DE 006), frente a la meta de la gestión de material aprovechable, se encuentra que la misma tiene establecida únicamente la atención del 50% de residuos, mientras que a nivel de los residuos peligrosos, se establece una meta del 100%, lo cual no genera claridad frente a la gestión total de los residuos aprovechables, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Meta	Indicador
Gestionar el 100% de los residuos peligrosos y especiales generados anualmente con los gestores autorizados.	(Kg de RESPEL gestionado con empresa autorizada / Kg RESPEL generados) * 100
Gestionar el 50% de material aprovechable anualmente con una asociación de reciclaje autorizada.	Kg de material aprovechable certificado / Kg de material aprovechable generado) * 100
Aspecto Ambiental asociado: Generación de residuos. Impacto Ambiental asociado: Degradación de suelos, alteración de ecosistemas, contaminación del agua, contaminación del aire.	
Alcance (sedes): 3, 5, 6, 7, 8, 10, 10, 12, 13, 14, 18, 20, 25, 28, 30, 32 Acorde a necesidades.	
Línea base: 4.872 kilogramos de residuos sólidos reciclables vigencia 2023.	

Lo anterior evidencia una debilidad en la estructuración del programa, al no garantizar la coherencia entre metas, actividades e indicadores.

#### **Valoración Comentarios Auditado:**

##### **- Jardines verticales**

La Subdirección argumenta que el indicador planteado (relación porcentual entre lo proyectado y lo ejecutado) sí permite medir el avance de la meta. E indica que este tipo de indicador es útil para hacer seguimiento progresivo, verificar cumplimiento durante el periodo y apoyar la toma de decisiones.


##### **- Gestión de residuos (Situación retirada de acuerdo a réplica)**

Indican que la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) es una obligación normativa, por eso la meta es del 100%. Mientras que la gestión de residuos aprovechables es una estrategia de mejora, no obligatoria en el mismo nivel. Por lo tanto, no es técnicamente correcto comparar ambas metas, ya que responden a marcos normativos distintos y enfoques de gestión diferentes.

#### **Análisis de la ACI:**

##### **- Jardines verticales:**

Frente al argumento de la SDAE, donde se informa que el indicador formulado permite medir el avance en el cumplimiento de la meta mediante una relación porcentual entre lo proyectado y lo ejecutado, la Asesoría de Control Interno, **no está de acuerdo** con lo expuesto, ya que como se ha manifestado el indicador no está relacionado con la meta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

propuesta, por cuanto, el diligenciamiento del indicador no permite demostrar cumplimiento real con la meta. Teniendo en cuenta que la medición del indicador está dirigido al número de jardines verticales implementados y la meta va enfocada a la implementación en un número de equipamientos, aunado a lo anterior se evidencia que los planes de acción dispuestos para cada vigencia están dados a la instalación de un número de m<sup>2</sup>, lo que ratifica la falta de relación entre la meta, el indicador y los planes de acción por vigencia.

Por otra parte, es de precisar que el indicador se encuentra mal formulado, ya que el verdadero alcance porcentual se alcanza evaluando el (Número de jardines verticales implementados / Número de jardines verticales proyectados anualmente), y no como se presenta en el PIGA, donde se encuentra invertido.

Esta situación limita la capacidad del indicador para medir de manera precisa el cumplimiento de la meta, generando una debilidad en la coherencia metodológica entre los elementos de planificación, lo cual puede afectar la interpretación de los resultados y la toma de decisiones.

Por lo anterior, **la situación se mantiene**, al evidenciarse una inconsistencia entre la formulación de la meta y su respectivo indicador, afectando la coherencia del instrumento de seguimiento.

**- Gestión de Residuos:**

Frente a la gestión de residuos, la entidad sustenta que la diferencia en las metas establecidas responde a la naturaleza de cada tipo de residuo, indicando que la gestión de residuos peligrosos obedece a una obligación normativa, mientras que la gestión de residuos aprovechables se enmarca en estrategias de mejora continua.


Una vez analizada la respuesta, se considera que el argumento es técnicamente válido; no obstante, se identifica una oportunidad de mejora en la formulación del programa, en términos de claridad y justificación de las metas establecidas, de manera que se facilite su comprensión y se evidencie de forma explícita la lógica que sustenta dichas diferencias.

Dado la anterior, la situación **no se configura como parte de la observación**, sino como una recomendación, orientada a fortalecer la claridad y coherencia en la formulación de metas dentro del programa.

**d. Ausencia de información que permita medir el cumplimiento de la meta de capacitación y sensibilización**

En la revisión del programa de comunicación, formación y sensibilización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenció que se establece como meta la realización de procesos de sensibilización y capacitación al 50% de los funcionarios y contratistas de los equipamientos.

No obstante, si bien dentro de las actividades se contempla la ejecución de capacitaciones, no se cuenta con información cuantitativa que permita determinar el número total de

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

personas por equipamiento a capacitar (100%), ni con registros que permitan establecer de acuerdo al reporte que se está dando, frente al cumplimiento de la meta establecida.

Ejemplo: Realizar la capacitación de educación sanitaria, ambiental, Uso eficiente de agua, energía eléctrica, residuos sólidos y Vertimientos en la PDM Samper Mendoza, el 01 de agosto del 2025, donde se capacitaron a siete (7) comerciantes, sin tener claridad del 100% de personas a capacitar.

Así mismo, no se evidencian mecanismos de evaluación o instrumentos que permitan verificar la comprensión y apropiación de los temas impartidos, lo que limita la validación de la efectividad de las actividades desarrolladas.

Lo anterior impide determinar el grado de cumplimiento de la meta establecida en el programa y la objetividad de los que se tiene programado.

**Valoración Comentarios Auditado:**

La observación parte de una interpretación incorrecta, ya que la meta está dirigida únicamente a funcionarios y contratistas, no a comerciantes ni beneficiarios. Debido a la alta rotación del personal y la dinámica de los equipamientos, no es viable establecer un universo fijo (100%) de personas a capacitar.

Adicionalmente, se indica que implícitamente sostienen que la medición se realiza sobre el avance de actividades ejecutadas, no sobre un universo total definido.


También Indican que la sensibilización no es equivalente a capacitación formal, por lo que no requiere evaluaciones tradicionales y busca cambios de percepción y comportamiento.

Finalmente, señalan que no existe norma que obligue a aplicar instrumentos de evaluación y que el PIGA fue concertado con la SDA, quien avaló su construcción, estructuración e implementación, incluyendo el planteamiento de metas e indicadores.

**Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad y realizada nuevamente la verificación de los soportes correspondientes a las jornadas de capacitación y sensibilización ejecutadas durante la vigencia 2025, se evidenció que persisten debilidades tanto en la definición de la línea base como en la trazabilidad y medición del cumplimiento de la meta establecida en el programa de comunicación, formación y sensibilización del PIGA.

La Entidad argumentó que la meta se encuentra *orientada exclusivamente a funcionarios y contratistas de los equipamientos*, indicando que no incluye comerciantes ni beneficiarios, y que debido a la dinámica y alta rotación del personal no resulta viable establecer un universo fijo de población objeto. Así mismo, señaló que las actividades desarrolladas corresponden principalmente a procesos de sensibilización, los cuales no requieren mecanismos de evaluación tradicionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

No obstante, en el marco de la validación efectuada por el equipo auditor sobre los soportes remitidos, se evidenció que las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025 estuvieron dirigidas principalmente a comerciantes de las plazas de mercado y puntos comerciales, y no a la población definida en la meta del PIGA.

Particularmente, en los soportes correspondientes a la PDM La Perseverancia y PDM Las Cruces, los objetivos de las actividades establecen expresamente “*informar y sensibilizar a los comerciantes de las PDM*”, evidenciando que las acciones adelantadas no se orientaron específicamente a funcionarios y contratistas, tal como lo establece la meta formulada dentro del programa.

De igual manera, en los puntos comerciales, si bien algunos soportes indican que las campañas estaban dirigidas a comerciantes y funcionarios administrativos, al verificar las listas de asistencia se evidenció que la participación correspondió principalmente a comerciantes o personal diferente a la población definida como objeto de la meta. Por ejemplo, en el PC Minicentro únicamente se registró la asistencia de una persona correspondiente al personal de seguridad, mientras que en la Rotonda Santa Fe los asistentes correspondieron principalmente a comerciantes.


Adicionalmente, persiste la ausencia de una línea base o universo de referencia que permita determinar el total de funcionarios y contratistas objeto de sensibilización, limitando la posibilidad de medir de manera objetiva el cumplimiento de la meta establecida del 50%, así como la trazabilidad y verificabilidad de los resultados reportados.

En este sentido, si bien la Entidad presenta argumentos relacionados con las dinámicas operativas de los equipamientos y la naturaleza de las actividades de sensibilización, la evidencia documental revisada no desvirtúa la situación identificada, toda vez que persisten inconsistencias entre la meta formulada y la población efectivamente intervenida, así como debilidades en los mecanismos de medición y seguimiento del programa.

Con base en lo anterior, **la situación se mantiene**, al evidenciarse debilidades en la definición de la línea base, en la trazabilidad de la población objeto y en los mecanismos de medición del cumplimiento de la meta establecida en el programa de comunicación, formación y sensibilización del PIGA. Así mismo, se identifican inconsistencias entre la población definida en la meta y la población efectivamente intervenida en las actividades ejecutadas, lo cual afecta la objetividad y confiabilidad del seguimiento realizado por la Entidad.

#### **Causas:**

- Falta de definición de líneas base y universos de referencia para medir objetivamente el cumplimiento de metas establecidas en los programas del PIGA.
- Debilidades en la formulación y articulación entre metas, actividades, población objeto e indicadores definidos dentro de los programas ambientales.
- Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y consolidación de evidencias relacionadas con las actividades de sensibilización y capacitación ejecutadas.
- Ausencia de criterios claros para validar la cobertura y cumplimiento de las metas establecidas en los programas de comunicación, formación y sensibilización.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

- Falta de articulación documental entre los diferentes instrumentos que soportan la gestión ambiental institucional.
- Debilidades en la estructuración documental de algunos componentes estratégicos del PIGA, dificultando su trazabilidad, comprensión y seguimiento.

**Consecuencias:**

- Dificultad para medir de manera objetiva el cumplimiento de metas asociadas a sensibilización, formación y gestión ambiental.
- Riesgo de inconsistencias entre las metas formuladas y las actividades efectivamente ejecutadas.
- Limitaciones para verificar la cobertura real de las acciones desarrolladas en el marco del PIGA.
- Posible afectación en la toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión ambiental institucional.
- Riesgo de debilidad en la trazabilidad de la información utilizada para el monitoreo y evaluación del PIGA.
- Posibles interpretaciones ambiguas frente a la población objeto y alcance de las actividades programadas.
- Debilitamiento de los mecanismos de control interno asociados a la planeación y seguimiento ambiental.

**Riesgo Asociado:**


Posibilidad de formular e implementar un PIGA con debilidades en su estructura técnica, que genere desarticulación entre política, objetivos, metas e indicadores, afectando la orientación estratégica, el seguimiento del desempeño ambiental y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.

**Normatividad o Criterio:**

De conformidad con lo establecido en la Resolución 3179 de 2023, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA debe formularse como un instrumento de planificación que contenga una política ambiental estructurada, así como objetivos, metas e indicadores coherentes, medibles y orientados al mejoramiento del desempeño ambiental, en articulación con los lineamientos institucionales.

Así mismo, la citada resolución establece que los componentes del PIGA deben permitir el seguimiento, control y evaluación de la gestión ambiental, para lo cual es necesario que exista consistencia entre los elementos que lo conforman, garantizando su aplicabilidad y efectividad. De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dispone que los instrumentos de planificación institucional deben estar articulados entre sí, asegurando coherencia entre la planeación estratégica, los objetivos institucionales y los planes operativos, con el fin de orientar adecuadamente la gestión y facilitar la medición de resultados.

En este sentido, los lineamientos de planeación institucional establecen que los objetivos deben formularse con criterios de claridad, medición y temporalidad, y que las metas e

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

indicadores deben guardar una relación directa que permita evaluar el grado de cumplimiento de lo planificado.

**Recomendaciones:**

- Fortalecer la estructuración técnica y metodológica de los programas y componentes del PIGA, procurando una mayor articulación entre metas, indicadores, actividades, población objeto y mecanismos de seguimiento.
- Establecer líneas base y universos de referencia que permitan medir de manera objetiva y verificable el cumplimiento de las metas definidas en los programas ambientales.
- Implementar mecanismos de seguimiento y consolidación de información que faciliten la trazabilidad, validación y control de las actividades ejecutadas en el marco del PIGA.
- Fortalecer los controles asociados a la documentación y soporte de las actividades de sensibilización, capacitación y comunicación ambiental, garantizando la coherencia entre la meta formulada y la población efectivamente intervenida.
- Mejorar la articulación documental entre los diferentes instrumentos asociados a la gestión ambiental institucional, con el fin de facilitar su comprensión, seguimiento y control.

**Recomendaciones Especiales:**


- Aunque la situación relacionada con la estructuración de la política ambiental fue retirada en el marco de la réplica presentada por la Entidad y la documentación adicional aportada, se recomienda fortalecer la articulación y presentación documental de los elementos estratégicos asociados a la política ambiental dentro del PIGA, procurando una mayor claridad frente a los objetivos, compromisos, mecanismos de implementación y relación con los instrumentos complementarios de gestión ambiental.

Así mismo, se recomienda incorporar referencias o vínculos explícitos entre la política ambiental y los documentos complementarios que soportan su implementación, con el fin de facilitar la trazabilidad, comprensión y seguimiento integral del instrumento por parte de los diferentes grupos de interés.

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de definición, seguimiento y control de las metas asociadas a los programas de comunicación, formación y sensibilización del PIGA, estableciendo criterios claros frente a la población objeto, líneas base y cobertura esperada de las actividades desarrolladas.

Adicionalmente, se recomienda consolidar herramientas de seguimiento que permitan evidenciar de manera objetiva la relación entre las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las metas establecidas, garantizando coherencia entre la formulación del programa, los soportes documentales y la población efectivamente intervenida.

**OBSERVACIÓN No. 3: DEBILIDADES EN LA PLANIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PIGA (observación retirada de acuerdo a réplica)**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

Como resultado de la auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenciaron debilidades en la planificación y seguimiento de las acciones ambientales, así como en su nivel de apropiación por parte del personal de la entidad.

Lo anterior se refleja en la ausencia de herramientas de planificación como cronogramas en los planes de acción, así como en niveles parciales de conocimiento del PIGA y de los roles asociados a su implementación, lo que limita la ejecución organizada de las actividades y la efectividad del programa en el ámbito institucional.

**a. Ausencia de cronograma en los planes de acción del PIGA (Situación retirada de acuerdo a réplica- Reunión de Cierre 30 de abril de 2026)**

En la revisión de la documentación asociada al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenció que la entidad cuenta con el formato PE01-FO-049 V1 – Formato Plan de Acción Ambiental Institucional del 22 de enero del 2024 para la formulación de los planes de acción ambiental institucional por vigencia, el cual contempla elementos como actividades, responsables, cronograma y seguimiento, sin embargo, consultando la SUITEVISION se encuentra el formato PE01-DE-028 V2 Plan de Acción Ambiental Institucional Vigencia 2025 del 30 de enero del 2025, lo que no genera certeza frente al formato oficial que se deba emplear.

*Formatos Plan de Acción SUITEVISION*



*Formato PE01-DE-028 V2 – Plan de Acción 2025*




*Formato PE01-FO-049 V1 empleado para el Plan de Acción 2025*



*Formato PE01-FO-049 V1 empleado para el Plan de Acción 2026*





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

del documento, situación que limitaba la identificación de la programación temporal de las actividades y afectaba la trazabilidad del seguimiento.

No obstante, durante la etapa de contradicción, la Entidad aportó los cronogramas correspondientes y evidenció que las actividades del PIGA cuentan con mecanismos de programación y seguimiento, permitiendo identificar que la situación observada obedecía principalmente a una debilidad en el diligenciamiento y consolidación documental de la información inicialmente suministrada para el ejercicio auditor, más no a una ausencia de planificación de las actividades ambientales.

En este sentido, se reconoce que la Entidad adelantó acciones orientadas a complementar y ajustar la información asociada al Plan de Acción del PIGA, evidenciando la existencia de herramientas de programación y seguimiento de las actividades definidas para la vigencia evaluada.

Con base en lo anterior, **la situación se retira de acuerdo con la réplica presentada** por la Entidad y la información adicional aportada durante el proceso auditor, mediante la cual se evidenció la existencia de cronogramas asociados al Plan de Acción del PIGA.

No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de diligenciamiento, consolidación y control documental de los instrumentos asociados al PIGA, garantizando que la información relacionada con la programación temporal de las actividades se encuentre incorporada de manera completa y actualizada dentro de los formatos oficiales utilizados por la Entidad.

**b. Debilidad en la socialización y apropiación del PIGA en algún personal consultado (Situación retirada de acuerdo a réplica)**


En el marco de las visitas realizadas los días 20 y 26 de marzo (Ver Anexo No. 2. Encuestas de Percepción), se aplicaron un total de 13 encuestas a personal de aseo, comerciantes y administradores de los puntos evaluados, con el fin de identificar el nivel de conocimiento frente al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Como resultado, se evidenció que:

- 9 personas manifestaron tener conocimiento sobre qué es el PIGA.
- 4 personas indicaron no tener conocimiento del mismo.
- Así mismo, 10 personas identifican al referente ambiental del punto, mientras que 3 personas no tienen conocimiento de este rol.

Lo anterior evidencia que, si bien existe cierto nivel de conocimiento, no se garantiza una apropiación total del PIGA por parte del personal de los equipamientos, lo que refleja debilidades en los procesos de socialización y divulgación del programa, quizás debido a la rotación de personal o falta de control del mismo.

**Valoración Comentarios Auditado:**

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

La SDAE argumenta que la muestra aplicada (13 personas) corresponde a un sondeo exploratorio, por lo que no es estadísticamente representativa, no permite generar conclusiones de fondo. Adicionalmente, señala que sí existen instrumentos de planeación y actividades permanentes de socialización y divulgación del PIGA durante 2024, 2025 y 2026.

Por otra parte indica que las condiciones de los equipamientos se caracterizan por la alta rotación de personal (contratistas, comerciantes, etc.). Por lo que concluyen que lo evidenciado corresponde a un nivel parcial de apropiación esperado y no a una debilidad estructural del PIGA.

### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta de la entidad, se reconoce que el ejercicio realizado mediante encuestas corresponde a un sondeo de carácter exploratorio, cuyo tamaño de muestra no permite inferencias estadísticas representativas. Asimismo, se considera válido que las dinámicas propias de los equipamientos, especialmente la alta rotación de personal, pueden incidir en los niveles de conocimiento del PIGA.


No obstante, en el marco del ejercicio auditor, los resultados obtenidos constituyen un insumo cualitativo que permite identificar posibles brechas en los procesos de socialización y apropiación del PIGA, evidenciando que un porcentaje de los encuestados no tiene conocimiento del programa ni del referente ambiental del punto.

En este sentido, si bien no es posible concluir la existencia de una debilidad estructural del proceso, sí se identifica una oportunidad de mejora en el fortalecimiento de las estrategias de divulgación, socialización y apropiación del PIGA, especialmente considerando las condiciones de rotación del personal.

Con base en lo anterior, **la situación no se configura una situación dentro de la observación**, sino como una recomendación, orientada a fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación del PIGA en los equipamientos, con el fin de garantizar un mayor nivel de conocimiento por parte de los actores involucrados.

### **Causas:**

- Falta de fortalecimiento en los controles asociados al diligenciamiento y actualización de los instrumentos de planificación del PIGA.
- Debilidades en la consolidación y disponibilidad oportuna de la información y soportes relacionados con la ejecución de las actividades ambientales.
- Limitaciones en los mecanismos de articulación entre la formulación documental y la ejecución operativa de las actividades programadas.
- Deficiencias en los procesos de socialización y apropiación del PIGA por parte de algunos actores vinculados a los equipamientos.
- Alta rotación de personal, comerciantes y demás actores presentes en los puntos comerciales y plazas de mercado, dificultando la continuidad de los procesos de apropiación ambiental.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

- Debilidad en la trazabilidad de la información asociada al seguimiento y control de las actividades programadas dentro del PIGA.

**Consecuencias:**

- Riesgo de inconsistencias o vacíos en la información documentada relacionada con la programación y ejecución de actividades ambientales.
- Dificultad para realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el PIGA.
- Posibles debilidades en la verificación y control de la ejecución de las acciones programadas.
- Limitaciones en la apropiación y conocimiento del PIGA por parte de algunos actores vinculados a los equipamientos.
- Riesgo de afectación en la trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento de la gestión ambiental institucional.
- Posible generación de interpretaciones ambiguas frente a la ejecución, cobertura y seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Debilitamiento de los mecanismos de control interno asociados a la planificación y seguimiento ambiental.

**Riesgo Asociado:**

Posibilidad de ejecutar las acciones del PIGA sin una adecuada planificación ni apropiación por parte del personal, lo que limita el seguimiento, control y cumplimiento de las metas ambientales establecidas.

**Normatividad o Criterio:**


De conformidad con lo establecido en la Resolución 3179 de 2023, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA debe contar con herramientas que permitan la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control de las acciones ambientales, garantizando su implementación efectiva en la entidad.

Así mismo, la citada resolución establece la necesidad de que los programas ambientales sean socializados y apropiados por las partes interesadas, con el fin de asegurar su correcta aplicación y cumplimiento.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dispone que la planeación institucional debe incorporar mecanismos que permitan programar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades, así como garantizar la adecuada gestión de la información y la comunicación interna.

En este sentido, los lineamientos institucionales establecen que los planes de acción deben contar con cronogramas definidos que permitan organizar temporalmente las actividades, así como estrategias de divulgación que aseguren el conocimiento y apropiación de los programas por parte del personal.

**Recomendaciones:**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

- Fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y control documental asociados a la implementación del PIGA, garantizando la integridad, trazabilidad y actualización de la información institucional.
- Implementar controles de revisión y validación sobre los instrumentos y formatos empleados para la gestión ambiental, procurando que todos los componentes definidos dentro de los documentos oficiales sean diligenciados de manera completa y oportuna.
- Mejorar los mecanismos de consolidación y organización de soportes asociados a la ejecución de actividades ambientales, facilitando su consulta, verificación y seguimiento.
- Fortalecer las estrategias de socialización y apropiación del PIGA dirigidas a funcionarios, contratistas y demás actores vinculados a los equipamientos, promoviendo una mayor comprensión y participación frente a la gestión ambiental institucional.
- Implementar herramientas de seguimiento que permitan mejorar la trazabilidad de las actividades programadas, los avances de ejecución y las evidencias asociadas al cumplimiento de las metas establecidas en el PIGA.
- Fortalecer la articulación entre los componentes documentales y operativos del PIGA, procurando coherencia entre la planeación institucional, los soportes de ejecución y los mecanismos de seguimiento y control.

**Recomendación Especial:**


- Aunque la situación relacionada con la ausencia de cronograma en los planes de acción fue retirada en el marco de la réplica presentada por la Entidad, se recomienda fortalecer los controles asociados al diligenciamiento, revisión y consolidación de la información contenida en los formatos oficiales del PIGA, procurando que todos los componentes definidos dentro de los instrumentos institucionales se encuentren debidamente registrados y actualizados desde el inicio de cada vigencia.

Así mismo, se recomienda garantizar que los cronogramas, periodicidades y mecanismos de seguimiento de las actividades ambientales se encuentren plenamente incorporados dentro de los documentos oficiales del Plan de Acción, con el fin de facilitar la trazabilidad, el control y la verificación oportuna del cumplimiento de las metas establecidas.

**OBSERVACIÓN No. 4: AUSENCIA DE UN ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) EN PDM Y PUNTOS COMERCIALES (observación retirada de acuerdo con réplica- Reunión de Cierre 30 de abril de 2026)**

Como resultado de las visitas realizadas en el marco de la auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenció la falta de un espacio óptimo para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos (RESPEL).

Lo anterior se refleja en la ausencia de áreas definidas para el almacenamiento de este tipo de residuos, lo que puede generar riesgos ambientales, operativos y de cumplimiento normativo, afectando la adecuada gestión de los residuos peligrosos en la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

**a. Ausencia de áreas para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL)**

En el marco de las visitas realizadas los días 20 y 26 de marzo a los puntos comerciales (PC) y Plazas de Mercado (PDM) (Ver Anexo No. 1. Visitas Verificación Ambiental PDM y PC), se evidenció que estos no cuentan con un área definida y acondicionada para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL), de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1076 del 2015 para su adecuado almacenamiento.

No obstante, se identificó que la entidad realiza la recolección de estos residuos a través de gestores autorizados, cumpliendo con la disposición final conforme a la normativa aplicable.

Sin embargo, la ausencia de un espacio específico para el almacenamiento temporal impide garantizar condiciones adecuadas para la segregación, manejo seguro y control previo a su recolección, lo que evidencia una debilidad en la gestión integral de residuos peligrosos.

**Valoración Comentarios Auditado:**


La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico manifestó que no resulta necesario contar con áreas específicas para el almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL) en las plazas de mercado y puntos comerciales, toda vez que dichos equipamientos no corresponden a generadores permanentes de este tipo de residuos. Así mismo, indicó que el único punto identificado como generador habitual de RESPEL corresponde a la sede administrativa, la cual sí cuenta con un espacio adecuado para su almacenamiento temporal.

Adicionalmente, señaló que, en caso de presentarse generación eventual de residuos peligrosos en los equipamientos, estos son gestionados directamente mediante terceros autorizados encargados de la recolección, transporte y disposición final, garantizando su manejo conforme a la normativa ambiental aplicable.

La Entidad también indicó que las plazas de mercado cuentan con cuartos de almacenamiento de residuos conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 y demás normativa aplicable, precisando que la regulación vigente no exige expresamente la existencia de un cuarto exclusivo para RESPEL, sino condiciones adecuadas para su almacenamiento temporal y manejo seguro cuando estos lleguen a generarse.

**Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad y revisada la información complementaria suministrada durante la reunión de cierre del ejercicio auditor, se evidenció que los puntos comerciales y plazas de mercado administrados por la Entidad no corresponden a generadores permanentes de residuos peligrosos (RESPEL), razón por la cual no se identificó la obligatoriedad normativa expresa de contar con áreas exclusivas destinadas para su almacenamiento temporal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Durante el ejercicio auditor se observó que los equipamientos visitados no contaban con espacios específicamente delimitados para el almacenamiento temporal de RESPEL; sin embargo, posteriormente la Entidad aclaró que la generación de este tipo de residuos en dichos puntos es eventual y asociada principalmente a actividades específicas, como el manejo de escombros contaminados u otros residuos ocasionales, los cuales son gestionados mediante proveedores o gestores autorizados que realizan la recolección y disposición final en tiempos reducidos.

Así mismo, se evidenció que la Entidad cuenta con mecanismos operativos para reportar este tipo de situaciones a través de enlaces o responsables ambientales, quienes coordinan la atención y gestión correspondiente con las empresas autorizadas para su manejo.

En este sentido, si bien inicialmente se identificó la ausencia de áreas específicas para almacenamiento temporal de RESPEL en los equipamientos visitados, no se logró evidenciar un incumplimiento normativo asociado a la obligatoriedad de disponer de un espacio exclusivo para este fin, ni una generación permanente de residuos peligrosos que justificara técnicamente mantener la situación como hallazgo.


Con base en lo anterior, **la situación y la observación se retiran de acuerdo con la réplica presentada** por la Entidad y la información complementaria aportada durante el proceso auditor, al evidenciarse que no existe una obligación normativa expresa de contar con áreas exclusivas para almacenamiento temporal de RESPEL en los equipamientos visitados, así como la existencia de mecanismos de gestión para la atención de residuos peligrosos generados de manera eventual.

**Causas:**

- Falta de documentación específica sobre el manejo eventual de residuos peligrosos en puntos comerciales y plazas de mercado.
- Ausencia de lineamientos operativos formalizados para la identificación, reporte y atención de RESPEL generados de manera ocasional.
- Debilidades en la socialización de los procedimientos asociados a la gestión eventual de residuos peligrosos.
- Limitaciones en la trazabilidad documental relacionada con el manejo temporal y disposición final de RESPEL generados en los equipamientos.
- Dependencia de terceros para la recolección y disposición final de residuos peligrosos eventuales.

**Consecuencias:**

- Riesgo de manejo inadecuado o almacenamiento temporal no controlado de residuos peligrosos generados ocasionalmente.
- Posibles dificultades en la identificación y reporte oportuno de RESPEL en los equipamientos.
- Limitaciones para verificar documentalmente la gestión integral de residuos peligrosos eventuales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

- Riesgo de afectación en la trazabilidad de la información asociada a la gestión de RESPEL.
- Posibles debilidades en los mecanismos de articulación con gestores autorizados para la atención de residuos peligrosos generados de manera ocasional.
- Riesgo de inconsistencias operativas frente al manejo y control de residuos peligrosos en caso de presentarse generación eventual dentro de los equipamientos.

**Riesgo Asociado:**

**Propuesto:** Posibilidad de realizar un manejo inadecuado de residuos peligrosos debido a la falta de condiciones para su almacenamiento temporal, generando impactos ambientales, riesgos a la salud y posibles sanciones por incumplimiento normativo.

**Existente:** Gestión inadecuada de residuos peligrosos generados en las sedes de la entidad.

**Normatividad o Criterio:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, en sus artículos 10, 11 y 12, los generadores de residuos peligrosos están obligados a garantizar su gestión integral, incluyendo el manejo interno y el almacenamiento temporal en condiciones que prevengan riesgos para la salud humana y el ambiente. En particular, el artículo 12 establece la necesidad de contar con condiciones adecuadas para el almacenamiento de residuos peligrosos, lo cual implica la definición de espacios destinados para su manejo seguro previo a su disposición final.


En el ámbito distrital, la Resolución 0316 de 2018 establece lineamientos para la gestión adecuada de residuos peligrosos, incluyendo condiciones orientadas a su manejo seguro, control y seguimiento dentro de las actividades desarrolladas por las entidades.

De igual manera, la Resolución 3179 de 2023 establece que el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA debe contemplar acciones orientadas a la gestión integral de los residuos, promoviendo la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Finalmente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dispone que las entidades deben implementar controles que permitan gestionar los riesgos ambientales asociados a su operación, garantizando condiciones adecuadas para prevenir afectaciones al ambiente y a la salud.

**Recomendación Especial:**

- Aunque la observación relacionada con la ausencia de áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos fue retirada en el marco de la réplica presentada por la Entidad, se recomienda fortalecer los procedimientos internos asociados a la identificación, manejo y atención de residuos peligrosos generados de manera eventual en los puntos comerciales y plazas de mercado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Así mismo, se recomienda documentar y socializar los lineamientos operativos relacionados con el reporte oportuno, almacenamiento temporal transitorio, articulación con gestores autorizados y tiempos de atención de este tipo de residuos, con el fin de fortalecer la trazabilidad y garantizar condiciones adecuadas para su manejo seguro en caso de presentarse generación ocasional dentro de los equipamientos.

### **OBSERVACIÓN No. 5: INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS METAS DEL PIGA FRENTE A LA LÍNEA BASE ESTABLECIDA**

Como resultado de la auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se evidenció el incumplimiento de algunas de las metas establecidas, al comparar los resultados obtenidos en las vigencias 2024 y 2025 frente a la línea base definida para el año 2023.

Lo anterior se refleja en desviaciones significativas en los indicadores de consumo de recursos, así como en inconsistencias en la información reportada, lo que limita la evaluación del desempeño ambiental y evidencia debilidades en el seguimiento y control de las metas establecidas.

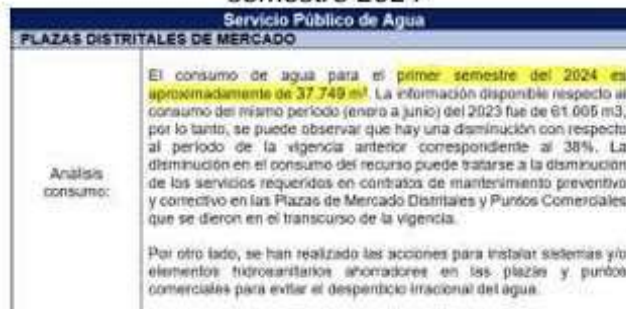
#### **a. Incumplimiento de la meta de consumo de agua**

En la revisión de los informes semestrales 2025 de seguimiento al consumo de agua del PIGA, tomando como línea base la vigencia 2023, se evidenciaron inconsistencias en la información reportada y desviaciones en el comportamiento del consumo para las vigencias 2024 y 2025.


Para la vigencia 2024, se identificaron inconsistencias entre los datos reportados en el informe semestral y el seguimiento mensual, evidenciándose diferencias en los valores de consumo tanto en el primer como en el segundo semestre, lo que afecta la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento.

Ejemplo: Para las PDM, en el informe del primer semestre del 2024 se informó que se tenía un consumo de 37.749 m3, sin embargo, para las PDM en el registro mensual se tiene que para el primer semestre el consumo fue de 31.820 m3, tal como se presenta en las siguientes imágenes:

#### *Reporte presentado en el informe de consumo de agua y energía I semestre 2024*





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

maduración del indicador, por lo que no resulta técnicamente adecuado evaluar el cumplimiento de la meta de reducción de manera aislada, sino en un horizonte progresivo.

Adicionalmente, manifiesta que la entidad ha venido implementando acciones orientadas al uso eficiente del recurso hídrico, tales como campañas de sensibilización, desarrollo de cronogramas y fortalecimiento del seguimiento al consumo, las cuales cuentan con sus respectivos soportes. Finalmente, reconoce que para la vigencia 2025 no se ha alcanzado el cumplimiento total de la meta establecida, pero señala que esto responde a una fase de ajuste y consolidación del sistema de seguimiento, proyectando que los resultados se verán reflejados de manera más representativa en la vigencia 2026.

### **Análisis de la ACI:**


Una vez analizada la respuesta de la SDAE, se reconoce que el seguimiento al consumo de agua se encuentra en un proceso de fortalecimiento metodológico y que se han implementado acciones orientadas al uso eficiente del recurso hídrico. Asimismo, se acepta que las dinámicas operativas de los equipamientos pueden incidir en el comportamiento del consumo.

No obstante, en el marco del ejercicio auditor se evidenciaron inconsistencias entre la información reportada en los informes semestrales y los registros mensuales para la vigencia 2024, lo cual afecta la confiabilidad y trazabilidad de los datos utilizados para el seguimiento del indicador. Esta situación no se encuentra desvirtuada por los argumentos presentados, en tanto corresponde a una debilidad en el control y consolidación de la información.

Adicionalmente, para la vigencia 2025 se evidencia un incremento significativo en el consumo de agua en el primer semestre, lo cual genera un comportamiento global desfavorable frente a la línea base 2023, impidiendo el cumplimiento de la meta de reducción del 1% establecida en el PIGA. Si bien la entidad manifiesta que los resultados se verán reflejados en vigencias futuras, el ejercicio auditor evalúa el desempeño con base en la información disponible a la fecha, sin que las proyecciones desvirtúen el resultado observado. En este sentido, aunque se evidencian acciones orientadas a la gestión del recurso, estas no se reflejan en el cumplimiento de la meta ni subsanan las inconsistencias identificadas en la información reportada.

Con base en lo anterior, **la situación se mantiene** como incumplimiento, al evidenciarse tanto la falta de cumplimiento de la meta de reducción del consumo de agua como inconsistencias en la información reportada, lo cual afecta la confiabilidad del seguimiento y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIGA y en el Plan de Austeridad institucional.

### **b. Inconsistencias entre la generación y la disposición de residuos peligrosos (RESPEL) (La situación se retira de acuerdo a replica y reunión de cierre 30 de abril de 2026)**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA COHESIÓN SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

En la revisión de la información correspondiente a la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) para la vigencia 2025, se evidenció una inconsistencia significativa entre la cantidad de residuos generados y los soportes de disposición final.

De acuerdo con la información reportada por la entidad, durante la vigencia 2025 se generaron un total de 3.228 kg de residuos peligrosos. No obstante, al analizar los certificados de recolección y disposición final emitidos por gestores autorizados, se identificó una cantidad total gestionada aproximada de 29.090,5 kg, valor que supera ampliamente la generación reportada.

Lo anterior evidencia una falta de correspondencia entre la información de generación y disposición, lo que impide validar con certeza la trazabilidad de los residuos y el cumplimiento de la meta establecida en el PIGA.


Ejemplo: En la bitácora de generación de Residuos Peligrosos para la PDM del 12 de Octubre se encuentra una única gestión de 208 kg, mientras que en los certificados presentados para la misma PDM se cuenta con dos disposiciones, una de 208 kg y otra de 70 kg, por lo que no se evidencia la misma información diligenciada en la bitácora.

*Información reportada en la Bitácora para la PDM 12 de Octubre, vigencia 2025*



*Certificados de Disposición de RESPEL presentados para la PDM 12 de Octubre, vigencia 2025*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

### **Valoración Comentarios Auditado:**

La Entidad manifestó que la validación de la gestión de residuos peligrosos se realiza principalmente con base en los certificados de recolección y disposición final emitidos por gestores autorizados, los cuales constituyen el soporte técnico y legal que garantiza la trazabilidad del proceso conforme a la normativa ambiental vigente.

Así mismo, indicó que, una vez realizada la depuración y validación de la información correspondiente a la vigencia 2025, se determinó que el valor efectivamente soportado mediante certificaciones corresponde a 11.818 kg de residuos gestionados. Señaló además que las diferencias identificadas frente a los valores inicialmente reportados obedecen a inconsistencias en la consolidación de la información, tales como duplicidades, inclusión de registros de otras vigencias o incorporación de residuos asociados a otras corrientes.

En consecuencia, la Entidad concluyó que la información válida para efectos de trazabilidad y verificación corresponde a la soportada mediante certificaciones emitidas por los gestores autorizados, evidenciando con ello la adecuada disposición final de los residuos peligrosos generados.


### **Análisis de la ACI:**

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad y revisada la información complementaria aportada durante la reunión de cierre de auditoría, se evidenció que la gestión y disposición final de los residuos peligrosos cuenta con soporte documental válido mediante certificados emitidos por gestores autorizados, los cuales constituyen el principal mecanismo de trazabilidad y verificación de la disposición final de este tipo de residuos.

En el desarrollo inicial de la auditoría se identificaron diferencias entre la información registrada en las bitácoras internas de generación de residuos y los valores evidenciados en los certificados de disposición final, situación que generó incertidumbre frente a la trazabilidad y consistencia de la información reportada.

No obstante, durante la revisión posterior realizada en el marco de la réplica, la Entidad aclaró que los valores oficialmente válidos para efectos de seguimiento y control corresponden a aquellos soportados mediante certificaciones emitidas por los gestores autorizados, precisando que las diferencias identificadas obedecieron principalmente a inconsistencias en la consolidación interna de la información contenida en las bitácoras de seguimiento.

En este sentido, se reconoce que la disposición final de los residuos peligrosos sí cuenta con soporte verificable y conforme a la normativa ambiental aplicable, por lo que no se evidencia afectación material frente al cumplimiento de la gestión ambiental de los RESPEL. Sin embargo, se identifica una oportunidad de mejora relacionada con la actualización, consolidación y control de la información registrada en las bitácoras internas utilizadas para el seguimiento de la generación de residuos peligrosos, considerando que estas constituyen una herramienta operativa importante para el control y monitoreo previo a la validación mediante certificados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

Con base en lo anterior, **la situación se retira de acuerdo con la réplica presentada** por la Entidad y la información complementaria aportada durante el ejercicio auditor, al evidenciarse que la trazabilidad y disposición final de los residuos peligrosos se encuentra soportada mediante certificaciones emitidas por gestores autorizados.

No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de actualización, validación y consolidación de la información registrada en las bitácoras internas de seguimiento de residuos peligrosos, con el fin de garantizar mayor consistencia, trazabilidad y control sobre la información utilizada para el monitoreo de la gestión ambiental institucional.

**c. Ausencia de evidencias de avance en actividades programadas para la Vigencia 2026 (Situación retirada de acuerdo a réplica)**

En la revisión del Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2026, se evidenció que varias de las actividades definidas cuentan con una periodicidad semestral para su ejecución.

No obstante, a la fecha de realización de la auditoría, se podrían tener avances de las actividades programadas, tales como cotizaciones frente a las intervenciones que se van a realizar en los diferentes equipamientos para la disminución del consumo de agua y energía, los proyectos para los acuerdos de corresponsabilidad descritos en el plan de acción vigencia 2026 y los reportes de los residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM – RUA.


**Valoración Comentarios Auditado:**

La entidad señala que, en el marco de la vigencia 2026, ya ha adelantado diversas actividades asociadas al PIGA, entre las cuales se incluyen el apoyo a la supervisión de contratos, la prórroga y ejecución de acuerdos de corresponsabilidad para la recolección de aceites usados, la estructuración de procesos, la realización de jornadas de sensibilización en diferentes puntos comerciales, así como la programación de actividades en plazas de mercado. Adicionalmente, indica que se han realizado visitas de verificación ambiental y se han atendido otras obligaciones propias del PIGA, tales como respuesta a requerimientos, acompañamiento a actividades de campo y diligenciamiento de matrices. Con base en lo anterior, la entidad busca evidenciar que sí existen avances en la ejecución del plan de acción para la vigencia 2026.

**Análisis de la ACI:**

En el marco de la auditoría, se evidenció que las actividades definidas en el Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2026 cuentan con una periodicidad semestral, por lo que su ejecución se encuentra sujeta a los tiempos establecidos para su desarrollo.

Una vez analizada la respuesta de la entidad, se identificó que se han adelantado diversas acciones asociadas al cumplimiento del plan, tales como jornadas de sensibilización, ejecución de acuerdos de corresponsabilidad, visitas de verificación ambiental y otras actividades propias de la gestión del PIGA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

Con base en lo anterior, se determina que **la situación no se configura** como parte de la observación No. 5, sino como una recomendación, orientada a fortalecer los mecanismos de seguimiento, registro y documentación de los avances del Plan de Acción del PIGA, de manera que se facilite la verificación de su ejecución conforme a la periodicidad establecida.

**Causas:**

- Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de la información reportada en los programas del PIGA.
- Falta de validación y verificación de la consistencia de los datos antes de su consolidación en informes.
- Insuficiente articulación entre las fuentes de información (registros operativos, informes y soportes).
- Debilidades en la trazabilidad de la información, especialmente en la gestión de residuos peligrosos.
- Limitaciones en la aplicación de controles para el monitoreo del cumplimiento de metas ambientales.

**Consecuencias:**

- Imposibilidad de verificar con certeza el cumplimiento de las metas del PIGA.
- Riesgo de toma de decisiones basada en información no confiable o inconsistente.
- Incumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y en el PIGA.
- Afectación en la credibilidad de los informes ambientales ante entes de control.
- Riesgo de hallazgos por parte de organismos de control externo.
- Debilidad en la evaluación del desempeño ambiental institucional.

**Riesgo Asociado:**


**Propuesto:** Posibilidad de no cumplir las metas del PIGA debido a debilidades en el seguimiento, control y gestión de la información, afectando el desempeño ambiental y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

**Existente:** Manejo inadecuado de recursos hídricos, eléctricos y uso excesivo de papel.

**Normatividad o Criterio:**

De conformidad con la Resolución 3179 de 2023, las entidades deben formular e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, definiendo metas e indicadores que permitan medir el desempeño ambiental, así como realizar el seguimiento y evaluación de los resultados frente a las metas establecidas.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que las entidades deben contar con información confiable, oportuna y verificable, que permita la adecuada toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANÍSTICO INSTRUMENTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>

De igual manera, en el marco de la gestión ambiental, se deben implementar mecanismos de control que aseguren la trazabilidad de la información, especialmente en lo relacionado con el consumo de recursos y la gestión de residuos, garantizando coherencia entre los datos reportados y los soportes que los respaldan.

#### **Recomendaciones:**

- Implementar mecanismos de validación y control de calidad de la información, asegurando la coherencia entre los datos reportados y sus soportes.
- Establecer procedimientos que garanticen la trazabilidad de la información, especialmente en la gestión de residuos peligrosos, desde su generación hasta su disposición final.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo de los indicadores, asegurando que los datos utilizados sean completos, consistentes y verificables.
- Unificar las fuentes de información y establecer criterios claros para la consolidación de datos en los informes del PIGA.
- Realizar revisiones periódicas de la información reportada, con el fin de identificar y corregir inconsistencias de manera oportuna.
- Fortalecer la aplicación de controles en el marco del MIPG, orientados a garantizar la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las metas ambientales.

#### **Recomendación Especial:**


- Aunque la situación relacionada con las inconsistencias entre la generación y disposición de residuos peligrosos fue retirada en el marco de la réplica presentada por la Entidad, se recomienda fortalecer los mecanismos de actualización y control de las bitácoras internas utilizadas para el seguimiento de la generación de residuos peligrosos en las plazas de mercado y puntos comerciales.

Así mismo, se recomienda implementar procedimientos de validación y conciliación periódica entre la información registrada en las bitácoras y los certificados de recolección y disposición final emitidos por los gestores autorizados, considerando que dichos certificados son remitidos a los administradores de los equipamientos y constituyen el soporte oficial de la gestión realizada.

Lo anterior, con el fin de mejorar la trazabilidad, confiabilidad y consistencia de la información utilizada para el seguimiento de la gestión de residuos peligrosos en el marco del PIGA.

### **9. PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, junto con los responsables de los procesos, suscribirá un Plan de Mejoramiento con las acciones a seguir en cada una de las observaciones presentadas, y enviarlo a esta Asesoría dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del Informe de Cierre del trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>		<b>Código: PV01-FO-007</b>
			<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 28/12/2023</b>	

La Asesoría de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con el fin de asegurar que hayan sido tomadas las acciones definidas por el auditado y corregidos los hallazgos u observaciones.

A continuación se relacionan las observaciones con los responsables para la suscripción del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que una observación puede tener más de un área como responsable, es decir que cada de ser necesario tendrá la responsabilidad de suscribir acciones de acuerdo a su competencia para lograr la subsanar la situación encontrada:

**Tabla No. 7.** Relación de observaciones y responsables suscripción plan de mejoramiento

N°	OBSERVACIÓN	CONSTRUCCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
		Dependencia 1	Dependencia 2	Dependencia 3	Dependencia 4
1	Debilidades en la gestión documental y control de la información del PIGA.	SDAE			
2	Debilidades en la formulación y estructuración del PIGA.	SDAE			
3	Incumplimiento de metas del PIGA frente a la línea base establecida.	SDAE			
<b>TOTALES</b>		<b>3</b>			



**Nota:** La anterior asignación podrá ser susceptible de cambio durante el ejercicio de suscripción del plan de mejoramiento.

## 10. ANEXOS

Anexo No. 1. Visitas Verificación Ambiental PDM y PC

Anexo No. 2. Encuestas de Percepción

Anexo No 3. Análisis Mapa de Calor – Riesgos Ambientales IPES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
		<b>Versión: 10</b>	
		<b>Fecha: 03/06/2025</b>	

**Tema:** Ejecución de visitas técnicas de verificación ambiental en plazas de mercado y puntos comerciales programadas para el día 20 de marzo del 2026, en el marco del seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

**Lugar:** Plazas de Mercado (Quirigua, Ferias y 7 de Agosto) y Puntos Comerciales (Quirigua, 7 de Agosto, Flores 26 y Manzana 22)

**Fecha:** 20 de marzo del 2026

**Hora inicial:**  
7:30 a.m.  
**Hora Final:**  
5:00 p.m.

**Objetivo:** Realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos ambientales en las plazas de mercado y puntos comerciales visitados, evaluando aspectos relacionados con el consumo de recursos (agua y energía), gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos y RESPEL), manejo de aceites vegetales usados, control de vectores y desarrollo de procesos de capacitación ambiental.



**AGENDA:**

1. Inicio de la jornada de visitas técnicas.
2. Desplazamiento a los puntos programados.
3. Verificación ambiental en cada punto, abordando:
  - Consumo de agua y energía.
  - Almacenamiento temporal de residuos.
  - Frecuencias y condiciones de recolección de residuos.
  - Manejo de aceites vegetales usados.
  - Verificación de contratos: CO1.PCCNTR.7026904 de 2024 (contenedores) y CO1.PCCNTR.8084434 de 2025 (RESPEL).
  - Control de vectores.
  - Desarrollo de capacitaciones ambientales.
4. Registro de hallazgos y percepciones de los actores.
5. Cierre de la jornada.

**DESARROLLO:**

En el marco de las actividades programadas, se llevó a cabo la jornada de visitas técnicas con la participación de los ingenieros Omar Felipe Escobar García y Nicolás Santiago Cruz Alarcón del equipo PIGA de la SDAE, junto con la ingeniera Daniela Melissa Campos Ahumada del equipo PIGA de la SGRSI.

Durante la jornada, se realizaron visitas a las plazas de mercado del Quirigua, Ferias y 7 de Agosto, así como a los puntos comerciales Quirigua, 7 de Agosto, Manzana 22 y Flores 26, con el propósito de efectuar la verificación integral de las condiciones ambientales en cada uno de los puntos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>

En estas visitas se abordaron aspectos relacionados con el consumo de energía y agua, las condiciones de almacenamiento temporal de residuos, las frecuencias y responsables de recolección, el manejo de aceites vegetales usados, la verificación de los contratos CO1.PCCNTR.7026904 de 2024 (contenedores) y CO1.PCCNTR.8084434 de 2025 (RESPEL), así como la implementación de medidas para el control de vectores y la ejecución de capacitaciones ambientales.

### **Plaza de Mercado Distrital del Quirigua (PDM Quirigua)**

La jornada inició en la Plaza de Mercado Distrital del Quirigua, donde se realizó un recorrido de verificación evidenciando lo siguiente:

En cuanto al consumo de agua, se observó la instalación de sistemas ahorradores tipo Push Up en los baños y orinales del punto. No obstante, se evidenció que los lavamanos continúan siendo convencionales, al igual que el baño de la administración, lo que representa una oportunidad de mejora en la optimización del recurso hídrico.

Respecto al consumo de energía, se identificó que actualmente la plaza no cuenta con luminarias en las zonas de los puestos, situación que, según lo informado en sitio, se debe al reciente reemplazo del techo, lo cual ha afectado temporalmente la infraestructura de iluminación.

En relación con la gestión de residuos, el área destinada al almacenamiento temporal se encontró en condiciones adecuadas de orden y aseo, permitiendo la correcta disposición de residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos. Durante la visita se verificó la presencia de tres (3) contenedores blancos y dos (2) contenedores negros, los cuales fueron entregados en el marco del contrato de contenedores.

Adicionalmente, se presentó la bitácora de recolección de residuos orgánicos, evidenciando una frecuencia de tres (3) veces por semana. Los residuos ordinarios y reciclables son recolectados por el operador de aseo correspondiente a la localidad.

En cuanto al manejo de aceite vegetal usado, se informó que no existe un contrato formal, sino un acuerdo de corresponsabilidad con el gestor OLEICO, quien realiza la recolección una vez se acumulan al menos 20 kilogramos. Durante la visita se presentó evidencia de la última recolección realizada.

Respecto a los residuos peligrosos (RESPEL), se informó que en el mes de octubre del 2025 se realizó la entrega de 669,75 kg de escombros contaminados al gestor TRACOL, en el marco del contrato vigente.

En materia de control de vectores, se evidenció la instalación de trampas para roedores en diversas zonas de la plaza, lo que demuestra la implementación de medidas preventivas en este aspecto.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, no se presentaron evidencias documentales durante la visita. Sin embargo, a través de encuestas aplicadas a dos (2) personas del punto, se obtuvo la siguiente información:

- 2 de 2 indicaron haber recibido capacitaciones sobre separación de residuos.
- 2 de 2 indicaron no haber recibido capacitaciones sobre uso eficiente de agua y energía.
- 1 de 2 manifestó haber participado en campañas ambientales.

Como resultado de la percepción de los comerciantes, se identificaron oportunidades de mejora asociadas a la recolección de residuos (frecuencia y manejo de canecas), optimización de cárcamos, instalación de tapas en todas las alcantarillas y fortalecimiento de la señalización en el punto.





### Punto Comercial Quirigua (PC Quirigua)

Posteriormente, se realizó la visita al Punto Comercial Quirigua, donde se efectuó la verificación de las condiciones ambientales del establecimiento, evidenciando los siguientes aspectos:

En relación con el consumo de agua, no se evidenció la instalación de sistemas ahorradores en los baños, lo que representa una oportunidad de mejora en la optimización del recurso hídrico dentro del punto.

En cuanto al consumo de energía, se observó que el punto cuenta con luminarias; sin embargo, varias de estas se encuentran en estado de falla, lo cual podría generar un consumo energético ineficiente, además de afectar las condiciones de iluminación del lugar.

Respecto a la gestión de residuos, se identificó que el punto no cuenta actualmente con un área destinada al almacenamiento temporal de residuos. No obstante, se informó que se realizó la entrega de una (1) caneca blanca y dos (2) canecas verdes. Durante la visita se evidenció que dichas canecas no se encuentran en uso, debido a que se está evaluando la posibilidad de que los comerciantes adecuen un espacio para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables.

Actualmente, el punto dispone de un punto ecológico y se informó que cada comerciante realiza la disposición de sus residuos de manera individual, sacándolos para su recolección por parte del operador de aseo de la localidad. La frecuencia de recolección reportada es de tres (3) veces por semana.

En cuanto a la gestión de residuos peligrosos (RESPEL), se indicó que el punto no es generador de este tipo de residuos, razón por la cual no se cuenta con bitácoras ni registros de entrega asociados a este componente.

En materia de control de vectores, se evidenció la presencia de trampas para roedores; sin embargo, se observó que estas corresponden al año 2025 y que



durante la vigencia 2026 no se ha realizado la actualización de los cebos. Según lo informado, esta situación obedece a que el punto no se encuentra priorizado, dado que actualmente no presenta problemáticas asociadas a vectores.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se evidenció que en el punto se han desarrollado procesos de formación en temas de uso eficiente del agua, ahorro de energía y separación en la fuente.

Como resultado de las encuestas de percepción aplicadas a dos (2) personas del punto, se obtuvo que:

- 2 de 2 manifestaron haber recibido capacitaciones en manejo de residuos, ahorro de agua y uso eficiente de la energía.



Fotografía No. 1. Fachada PC Quirigua



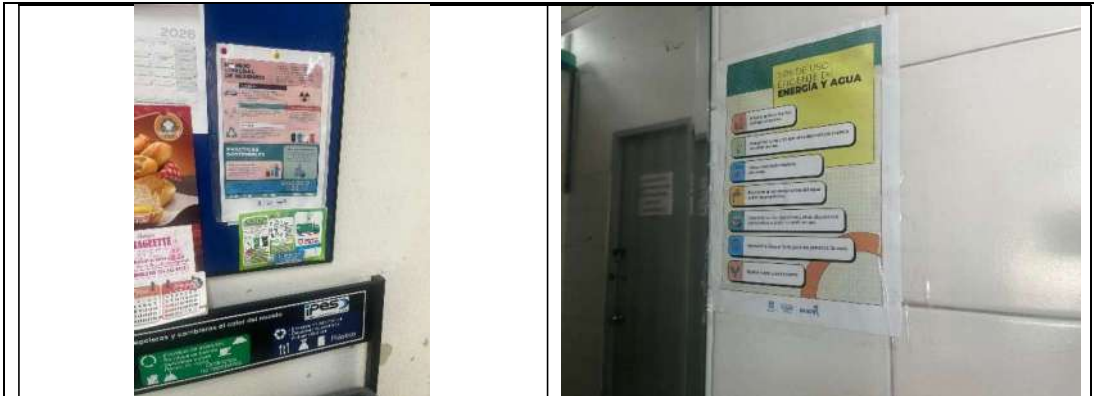
Fotografía No. 2. Orinales convencionales



Fotografía No. 3. Lavamanos convencionales



Fotografía No. 4. Punto Ecológico



**Fotografías No. 5 y 6.** Cartillas de capacitaciones sobre ahorro de energía y agua y sobre el manejo integral de residuos

### **Plaza de Mercado Las Ferias (PDM Las Ferias)**

Continuando con la jornada, se realizó la visita a la Plaza de Mercado Distrital Las Ferias, donde se efectuó la verificación de las condiciones ambientales del punto, evidenciando lo siguiente:

En relación con el consumo de agua, se observó que los baños de la administración, incluyendo orinales, cisternas y lavamanos, cuentan con la instalación de sistemas ahorradores tipo Push Up, lo que contribuye al uso eficiente del recurso hídrico en el establecimiento.

En cuanto al consumo de energía, se informó que un número significativo de luminarias se encuentra fuera de operación, funcionando únicamente algunos focos, lo cual puede afectar tanto la eficiencia energética como las condiciones de iluminación dentro de la plaza.

Respecto a la gestión de residuos, se evidenció que el punto cuenta con un área destinada al almacenamiento temporal de residuos en condiciones adecuadas de orden y aseo. Asimismo, durante la visita se observó una correcta separación en la fuente de los residuos generados. Adicionalmente, se verificó la entrega y disponibilidad de tres (3) contenedores negros y cuatro (4) contenedores blancos, los cuales se encontraron en el punto al momento de la visita.

Se presentaron las bitácoras de recolección de residuos orgánicos y reciclables, con registros actualizados hasta el mes de marzo del 2026, lo cual evidencia un adecuado seguimiento a la gestión de estos residuos.

En relación con el manejo de aceite vegetal usado, al igual que en la Plaza de Mercado del Quirigua, se presentó el certificado de recolección emitido por el operador OLEICO, evidenciando la adecuada disposición de este tipo de residuo.

En materia de control de vectores, se evidenció la implementación de trampas para roedores y la instalación de barreras físicas para el control de palomas. No

obstante, la administración informó que actualmente se presentan problemáticas asociadas a la presencia de palomas al interior de la plaza, debido a la existencia de nidos en el techo. Asimismo, se observó que varias de las barreras físicas instaladas se encuentran en mal estado o no están correctamente instaladas, lo que reduce su efectividad.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, no se evidenciaron soportes que den cuenta de la realización de estos procesos en el punto.

De acuerdo con las encuestas de percepción aplicadas a dos (2) personas, se obtuvo que:

- 1 de 2 manifestó haber recibido capacitaciones en temas de manejo de residuos, ahorro de agua y energía.



Como parte de las observaciones y solicitudes realizadas por los actores del punto, se identificó la necesidad de fortalecer las actividades de realizar limpieza en alturas y mejorar las condiciones de los cárcamos.





**Punto Comercial 7 de Agosto (PC 7 de Agosto):**

En continuidad con la jornada, se efectuó la visita al Punto Comercial 7 de Agosto, donde se realizó la verificación de las condiciones ambientales del establecimiento, evidenciando los siguientes aspectos:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>

En relación con el consumo de agua, se observó que los baños del punto son de tipo convencional, es decir, no cuentan con sistemas ahorradores, lo que representa una oportunidad de mejora en la optimización del recurso hídrico.

En cuanto al consumo de energía, se evidenció que el punto cuenta con luminarias en buen estado de funcionamiento. Adicionalmente, se destacó que el establecimiento dispone de una adecuada iluminación natural durante el día, especialmente en condiciones climáticas soleadas, lo cual contribuye a la reducción del consumo energético.

Respecto a la gestión de residuos, se identificó que el punto no cuenta con un área de almacenamiento temporal de residuos. Según lo informado, cada comerciante es responsable de disponer sus residuos ordinarios y reciclables, sacándolos para su recolección por parte del operador de aseo de la localidad. Durante la visita se presentó la bitácora de recolección de residuos no aprovechables.

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.7026904 de 2024, se informó que para este punto no se realizó la entrega de contenedores. No obstante, se evidenció la existencia de un punto ecológico destinado a la separación de residuos.

En materia de control de vectores, se indicó que en el punto se realizan fumigaciones de manera semanal, evidenciando registros recientes correspondientes a los días 5 y 12 de marzo de 2026. Se informó que estas fumigaciones se llevan a cabo utilizando diferentes productos químicos, con el fin de evitar la adaptación de los roedores a una misma sustancia. Sin embargo, los comerciantes manifestaron que los roedores continúan ingresando al punto, particularmente por el área donde se encontraba ubicado el contador de gas.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se evidenció que en el punto se desarrollan procesos de formación en temas de manejo de residuos, uso eficiente del agua y ahorro de energía, liderados por la persona ambiental encargada.

De acuerdo con las encuestas de percepción aplicadas a dos (2) personas, se obtuvo que:

- 2 de 2 indicaron haber recibido capacitaciones en temas de manejo de residuos y uso eficiente del agua.
- 1 de 2 manifestó haber recibido capacitaciones en ahorro de energía.

Como resultado de las percepciones de los comerciantes, se identificaron las siguientes necesidades y oportunidades de mejora:

- Fortalecer la realización de capacitaciones continuas y debidamente registradas en temas de separación de residuos.



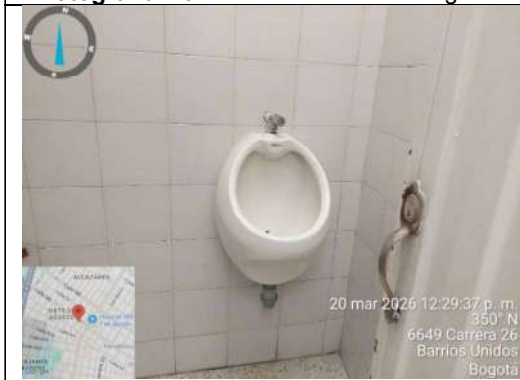
- Realizar intervenciones en el sistema de alcantarillado, debido a que se presentan reboses de aguas residuales que ingresan al punto durante eventos de lluvia.
- Mejorar las condiciones asociadas al sistema de iluminación.



Fotografía No. 1. Fachada PC 7 de Agosto



Fotografía No. 2. Cisternas convencionales



Fotografía No. 3. Orinales convencionales





Fotografía No. 4. Lavamanos convencionales



Fotografía No. 5. Punto ecológico



Fotografía No. 6. Evidencia capacitaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>



### Plaza de Mercado 7 de Agosto (PDM 7 de Agosto):

Dando continuidad a la jornada, se realizó la visita a la Plaza de Mercado Distrital 7 de Agosto, donde se verificaron las condiciones ambientales del punto, evidenciando los siguientes aspectos:

En relación con el consumo de agua, se observó que los baños del establecimiento cuentan con sistemas convencionales, es decir, no disponen de dispositivos ahorradores, lo que representa una oportunidad de mejora en el uso eficiente del recurso hídrico.

En cuanto al consumo de energía, se evidenció que las áreas cuentan con luminarias instaladas por los mismos comerciantes, debido a que el punto no dispone de un sistema de iluminación adecuado. Según lo informado por la administración, estas luminarias no han sido reemplazadas desde su instalación, lo que limita la calidad de iluminación en el lugar.

Respecto a la gestión de residuos, se evidenció que el área destinada para la separación de residuos es adecuada y que en el punto se realiza una correcta separación en la fuente. Durante la visita se presentaron las bitácoras de recolección de residuos aprovechables y orgánicos, lo cual evidencia seguimiento a la gestión de estos residuos.

En relación con el manejo de aceite vegetal usado, se informó que durante la vigencia 2026 no se han realizado recolecciones, debido a que el operador encargado efectúa la recolección únicamente cuando se alcanza un mínimo de 20 kg, y el punto no genera esta cantidad de manera frecuente.

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.7026904 de 2024, se indicó que se realizó la entrega de dos (2) contenedores negros, un (1) contenedor blanco y un (1) wagon, los cuales fueron verificados durante la visita.

En materia de control de vectores, se evidenció la presencia de trampas para roedores y se informó que se realizan tres (3) fumigaciones químicas mensuales. Estas actividades se llevan a cabo en horarios en los que la plaza se encuentra



cerrada, adoptando medidas como el cubrimiento de alimentos para evitar su contaminación.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se informó que en el punto se desarrollan procesos de formación en temas de manejo adecuado de residuos, así como en el uso eficiente del agua y la energía.

Durante la aplicación de encuestas de percepción, se realizó una (1) encuesta, en la cual la persona manifestó haber recibido capacitaciones en separación de residuos y ahorro de energía; sin embargo, indicó no haber recibido capacitación en el uso eficiente del agua. Como aspecto a mejorar identificado por el encuestado, se destacó la necesidad de fortalecer las condiciones de iluminación del punto.



Fotografía No. 1. Fachada PDM 7 de Agosto



Fotografía No. 2. Cisternas convencionales



Fotografía No. 3. Lavamanos convencionales



Fotografía No. 4. Área almacenamiento temporal de residuos



### Punto Comercial Flores 26 (PC Flores 26)

Continuando con el recorrido, se realizó la visita al Punto Comercial Flores 26, donde se verificaron las condiciones ambientales del establecimiento, evidenciando lo siguiente:

En relación con el consumo de agua, se identificó que el punto hace uso exclusivo de aguas lluvias para el desarrollo de sus actividades, incluyendo el funcionamiento de los baños, lo cual representa una práctica destacada en términos de aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.

En cuanto al consumo de energía, se evidenció que cada una de las casetas cuenta con luminarias en buen estado de funcionamiento, lo que permite condiciones adecuadas de iluminación en el punto.

Respecto a la gestión de residuos, el establecimiento cuenta con un espacio destinado para el almacenamiento temporal de residuos. Asimismo, se informó que en el marco de la gestión institucional se realizó la entrega de un (1) contenedor negro, dos (2) contenedores verdes, un (1) contenedor blanco y un punto ecológico, elementos que contribuyen a la adecuada separación y manejo de los residuos generados.

En materia de control de vectores, se informó que el punto realiza control de insectos y roedores mediante la aplicación de agentes químicos, los cuales son rotados periódicamente con el fin de evitar la adaptación de los vectores a los tratamientos implementados.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se evidenció que en el punto se desarrollan procesos de formación enfocados en el uso adecuado del recurso hídrico.

De acuerdo con las encuestas de percepción aplicadas a dos (2) personas, se obtuvo que:

- 2 de 2 manifestaron haber recibido capacitaciones en temas de gestión de residuos, ahorro de agua y uso eficiente de la energía.

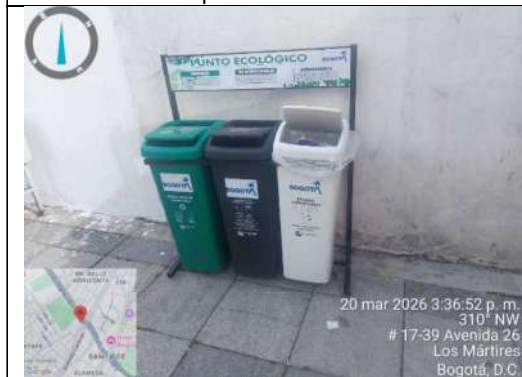
Como resultado de las observaciones realizadas en el punto, se identificaron oportunidades de mejora asociadas al fortalecimiento de las actividades de aseo en las áreas comerciales, así como la necesidad de realizar mantenimiento al arbolado presente en el sector.



**Fotografía No. 1.** Área de almacenamiento temporal de residuos



**Fotografía No. 2.** Almacenamiento de Residuos orgánicos



**Fotografía No. 3.** Punto Ecológico



**Fotografía No. 4.** Evidencia capacitaciones ahorro de agua y energía



**Fotografía No. 5.** Tanques de almacenamiento de aguas lluvias

### **Punto Comercial Manzana 22 (PC Manzana 22)**

En el marco de la jornada, se realizó la visita al Punto Comercial Manzana 22, donde se verificaron las condiciones ambientales del establecimiento, evidenciando los siguientes aspectos:

En relación con el recurso hídrico, se identificó que el punto no cuenta con servicio de agua potable ni con baterías sanitarias. El agua utilizada en el lugar corresponde a aguas lluvias, las cuales son empleadas para el desarrollo de las actividades del punto.

En cuanto al consumo de energía, se evidenció que el establecimiento cuenta con luminarias en funcionamiento, lo que permite condiciones básicas de iluminación para la operación de las actividades comerciales.

Respecto a la gestión de residuos, se observó que el punto no dispone de un área para el almacenamiento temporal de residuos. Se informó que anteriormente se contaba con contenedores para la recolección de residuos ordinarios y reciclables; sin embargo, su uso fue suspendido debido a inconvenientes asociados al manejo inadecuado, ya que comerciantes externos al punto depositaban residuos sin control, generando desorden.

Durante la visita se presentaron las bitácoras de los residuos generados. Asimismo, se indicó que cada comerciante es responsable de disponer sus residuos, sacándolos para la recolección por parte del operador de aseo de la localidad. En el marco del contrato CO1.PCCNTR.7026904 de 2024, se informó que no se realizó la entrega de contenedores para este punto.

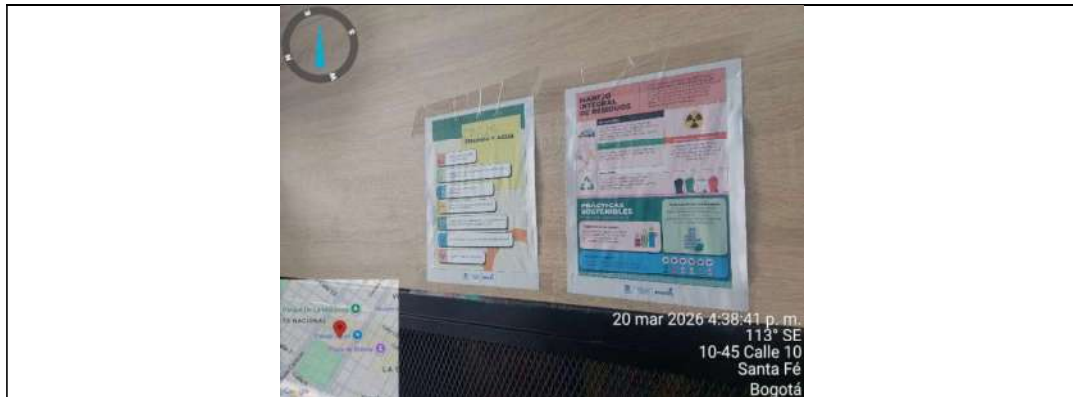
En materia de control de vectores, se evidenció que no se cuenta con trampas para roedores; no obstante, se realizan actividades de control mediante la aplicación de productos químicos, así como procesos de desinfección de las áreas con una periodicidad quincenal.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se evidenció que se desarrollan procesos de formación enfocados principalmente en el uso eficiente de

la energía y el agua. Aunque el punto no cuenta con servicio de agua potable, estas capacitaciones buscan promover buenas prácticas que los comerciantes puedan implementar en sus hogares.

Durante la visita no fue posible aplicar encuestas de percepción, debido a que los comerciantes manifestaron inconformidades frente a las condiciones del punto y desacuerdos internos, indicando que no cuentan con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Durante la visita a los diferentes puntos, se evidenció de manera general que ninguno de los establecimientos cuenta con un área específica para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL). No obstante, de acuerdo con la información suministrada, los puntos visitados no son generadores de este tipo de residuos, y no se han realizado entregas recientes asociadas a este componente.





**Fotografía No. 1.** Evidencia capacitaciones ahorro de agua y energía y manejo integral de residuos sólidos

### **Plaza de Mercado Restrepo (PDM Restrepo):**

Como actividad complementaria, el día 26 de marzo de 2026 se realizó visita a la Plaza de Mercado Distrital Restrepo, con el fin de verificar las condiciones ambientales del punto, evidenciando los siguientes aspectos:

En relación con el consumo de agua, se observó que varios baños del establecimiento (cisternas, orinales y lavamanos) cuentan con sistemas ahorradores de agua, lo que contribuye al uso eficiente del recurso hídrico. No obstante, se evidenció que en los baños ubicados en el segundo nivel los lavamanos son de tipo convencional, lo que representa una oportunidad de mejora.

En cuanto al consumo de energía, se informó que la iluminación en el punto es deficiente. Sin embargo, la administración indicó que ya se cuenta con nuevas luminarias adquiridas, las cuales se encuentran pendientes de instalación, lo que permitirá mejorar las condiciones de iluminación del punto.

 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>

Respecto a la gestión de residuos, se evidenció que el área destinada al almacenamiento temporal se encuentra en buen estado; sin embargo, se observaron varias canecas en condiciones deterioradas, lo que dificulta la adecuada disposición y recolección de los residuos. En el marco del contrato CO1.PCCNTR.7026904 de 2024, se informó que al punto se le realizó la entrega de un (1) contenedor negro y dos (2) contenedores blancos el día 9 de diciembre de 2025.

Se presentaron las bitácoras de recolección de residuos en formato digital, evidenciando que la recolección en el punto se realiza con frecuencia diaria, debido al alto volumen de residuos generados.

En relación con la gestión de residuos peligrosos (RESPEL), se informó que la última recolección se llevó a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2025, correspondiente a escombros contaminados.

En materia de control de vectores, se indicó que el punto cuenta con seis (6) trampas para roedores; no obstante, durante la visita solo fue posible evidenciar cinco (5) en buen estado y con fechas actualizadas. Adicionalmente, se observó que la infraestructura del punto incluye cerramientos con vidrio en la parte superior del techo, lo que previene el ingreso de palomas, así como la instalación de barreras físicas en las zonas de descargue de alimentos. Durante la visita no se evidenció presencia de palomas.

Finalmente, en lo relacionado con capacitaciones ambientales, se informó que en el punto se han desarrollado actividades de formación.



De acuerdo con las encuestas de percepción aplicadas a dos (2) personas, se obtuvo que:

- 1 de 2 manifestó haber recibido capacitaciones en separación de residuos y uso adecuado del agua.
- 2 de 2 indicaron no haber recibido capacitaciones en ahorro de energía.

Ambos encuestados coincidieron en la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización, especialmente en temas de separación en la fuente. Asimismo, manifestaron la importancia de contar con un mayor número de entidades o gestores que apoyen el aprovechamiento de residuos orgánicos.



<p>26 mar 2026 11:47:49 a. m. 334° NW Antonio Nariño Bogotá</p>	<p>26 mar 2026 10:47:08 a. m. 180° S # 18-54 Carrera 22 Antonio Nariño Bogotá, D.C.</p>
<p><b>Fotografía No. 1.</b> Fachada PDM 7 de Agosto</p>	<p><b>Fotografía No. 2.</b> Lavamanos con sistemas ahorradores</p>
<p>26 mar 2026 10:50:38 a. m. 213° SW Antonio Nariño Bogotá</p>	<p>26 mar 2026 10:38:39 a. m. 21° N # 18-60 Carrera 22 Antonio Nariño Bogotá, D.C.</p>
<p><b>Fotografía No. 3.</b> Lavamanos convencionales</p>	<p><b>Fotografía No. 4.</b> Área almacenamiento temporal de residuos</p>
<p>26 mar 2026 10:12:25 a. m. 77° E # 18-60 Carrera 19 Antonio Nariño Bogotá, D.C.</p>	<p>26 mar 2026 11:03:37 a. m. 377° NW # 18-10 Carrera 22 Antonio Nariño Bogotá, D.C.</p>
<p><b>Fotografía No. 5.</b> Trampas para roedores</p>	<p><b>Fotografía No. 6.</b> Diligenciamiento de las bitácoras para la recolección de aceites vegetales usados</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>TRABAJOS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</small>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>

	
<b>Fotografía No. 7.</b> Diligenciamiento de las bitácoras de recolección de residuos sólidos y orgánicos	<b>Fotografía No. 8.</b> Instalación de barreras físicas para palomas

### CONCLUSIONES:


Como resultado de la jornada de visitas técnicas realizadas el 20 de marzo de 2026, se concluye que los puntos evaluados presentan avances importantes en la implementación de acciones asociadas a la gestión ambiental, particularmente en lo relacionado con la separación en la fuente, la disposición de residuos y, en algunos casos, el desarrollo de capacitaciones ambientales dirigidas a los comerciantes.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora transversales en varios de los puntos visitados, especialmente en lo relacionado con el uso eficiente del agua, donde aún predominan sistemas convencionales en baterías sanitarias o, en algunos casos, la ausencia de infraestructura adecuada. De igual forma, se evidencian deficiencias en los sistemas de iluminación, asociadas tanto a luminarias en mal estado como a la falta de infraestructura adecuada en ciertos establecimientos.

En materia de gestión de residuos, si bien se destacan esfuerzos en separación y disposición, persisten debilidades relacionadas con la ausencia de áreas de almacenamiento temporal en algunos puntos, así como dificultades en la implementación de estrategias organizadas para el manejo de residuos por parte de los comerciantes.

Respecto al control de vectores, se evidencian acciones implementadas como fumigaciones periódicas y uso de trampas; sin embargo, en algunos casos estas medidas requieren fortalecimiento, mantenimiento o actualización para garantizar su efectividad.

En cuanto a los procesos de capacitación, se observa que, aunque varios puntos reportan la realización de actividades formativas, estas no siempre cuentan con soportes o cobertura total, lo que limita su trazabilidad y alcance.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Código: PA03-FO-018</b>
			<b>Versión: 10</b>
			<b>Fecha: 03/06/2025</b>

Finalmente, se resalta la importancia de fortalecer las condiciones locativas y organizativas en algunos puntos comerciales, donde los comerciantes manifestaron inconformidades relacionadas con la infraestructura disponible, lo cual puede incidir directamente en la adecuada implementación de prácticas ambientales.

Decisiones	Responsables	Fechas

Compromisos	Responsables	Fechas

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma

Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			



FORMATO

Código: PA03-FO-019

Versión: 03

Fecha: 30/08/2022

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DD	MM	AA	No. DE IDENTIFICACIÓN	HORA DE LLEGADA DE LOS ASISTENTES	DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	TELEFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	
										HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
											7:30 am
1	<del>Diego Ramirez</del>	20	03	2026	5280259		PDH QUIRIGUA	305553805	leimaherz@gmail.com		
2	Daniela Campos Almirante	26	03	2026	101223372		IPES-56R35	3182546205	dnicumpo@ipbes.gov.co		
3	Thelma Escobar				101401134		IPES	3192274874	opresio@ipbes.gov.co		
4	Jamilton Gutierrez				101428612		IPES	3133193412	nicioz@ipbes.gov.co		
5	Luis Rodriguez				1024280938		IPES-5656C	3233914889	pdinvestm@ipbes.gov.co		
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Daniela Polanco

EQUIPAMIENTO: <b>DOM QUINDIA</b>	FECHA VISITA: <b>20/03/2026</b>
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	Se evidenció que se cuenta con puntaje en los baños y oficinas, los lavamanos son convencionalmente no se realiza recolección de aguas lluvias
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	La planta actualmente no cuenta con luminarias en la zona de los baños ya que se realizó la instalación del tejado
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	Se evidenció que al lugar es apropiado y queda para el almacenamiento de los residuos
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se hace mención de residuos orgánicos a nivel a la semana en los áreas adecuadas
Comprobantes de recolección de aceites usados.	La Muestra de aceites se realizó el día 20/03 y el un acuerdo de confidencialidad
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Se hizo la instalación de 3 contenedores blancos y 2 rojos y se pueden observar en el punto
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	Se presentó el anticipo por parte del operador para el pago de servicios contenedores (509,75 kg) en el mes de octubre y el que realizó la disposición el TRACOL
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se evidenció tiempo de coberturas en varias zonas de la plaza
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si No ¿Cuáles?	No se realizaron capacitaciones y el personal a quien se le realizó la encuesta indican no realizar capacitaciones en temas ambientales

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN				
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	Y		ADMINISTRADOR
	PERSONAL DE ASEO			OTRO
EQUIPAMIENTO	Quirigua	FECHA	2010312026	
GESTIÓN DE RESIDUOS				
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?				
SI	X	NO	PARCIALMENTE	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?				
SI	X		NO	
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?				
SI	X		NO	
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?				
SI	X	NO	NO SABE	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?				
MUY ADECUADO	ADECUADO	X	POCO ADECUADO	INADECUADO
USO EFICIENTE DEL AGUA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?				
SI			NO	X
¿HAY ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ...)?				
SI	X		NO	
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?				
SI	NO	X		¿DÓNDE?
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?				
SI	X	NO	¿A QUIEN?	Administración
USO EFICIENTE DE ENERGÍA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?				
SI			NO	X
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?				
SIEMPRE	X	A VECES	NUNCA	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?				
SI			NO	X
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?				
SI	X		NO	
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?				
SI	X	NO	¿CUÁLES?	
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?				
FRECUENTEMENTE	A VECES	NUNCA		X
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
SI			NO	X
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.?)				
SI			NO	X
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?				
SI	NO	NO SABE		X
PERCEPCIÓN GENERAL				
1. ¿COMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
MUY BUENO	BUENO	X	REGULAR	MALO
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?				
Puede ser que recojan las canecas mas seguido				

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN							
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>			
	PERSONAL DE ASEO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>	Operario Mantenimiento		
EQUIPAMIENTO	POM Quirigua		FECHA	30/03/2026			
GESTIÓN DE RESIDUOS							
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>		
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANCHAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?							
MUY ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	ADECUADO	<input type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO	<input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	Baños		
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	Administradora		
USO EFICIENTE DE ENERGÍA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?							
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUÁLES?			
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?							
FRECUENTEMENTE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
PERCEPCIÓN GENERAL							
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO	<input type="checkbox"/>
2. ¿QUE ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERIAN MEJORAR?							
- Mejorar los Corcomos, TAPAS de alcantarillatos - y señalización							

EQUIPAMIENTO: <i>PC Compu</i>	FECHA VISITA: 2010312026
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	No se evidenció la instalación de sistemas ahorradores en baños
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se evidencia que hay luminarias en operación. Sin embargo se observan una en mal estado
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	No se cuenta con un área de almacenamiento temporal. Se han prohibido la colocación de un sector para el almacenamiento de residuos.
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se evidencia la recolección de residuos los Lunes, miércoles y viernes por el municipio de Cabaña Real
Comprobantes de recolección de aceites usados.	No aplica
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Se evidencia la instalación de 1 punto biológico instalado en el contexto y también se evidencia con 1 canchica blanca y 2 canchitas verdes
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	En el punto no se cuenta con la recolección de RESPEL por cuanto no se gestionó y no se han operado los puntos.
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se evidencia una trampa para roedores con el operador Francisco S.A.J. Sin embargo se requiere que el punto no este pintado ya que en el mismo no se evidencia presencia de roedores
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si X No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles?	No se evidencia de agua y energía separación en la fuente.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN						
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE		<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>	
	PERSONAL DE ASEO		<input type="checkbox"/>	OTRO		
EQUIPAMIENTO	PC Guiniqua		FECHA	20/03/2026		
GESTIÓN DE RESIDUOS						
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?						
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO <input checked="" type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>	
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	Comunicante <input type="checkbox"/>	
USO EFICIENTE DE ENERGÍA						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?						
SIEMPRE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL						
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?	Reservación Residuos	
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?						
FRECUENTEMENTE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL						
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
PERCEPCIÓN GENERAL						
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?						
Mas capacitacion en la ambienta y vigilancia por parte de las.						

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN					
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	X		ADMINISTRADOR	
	PERSONAL DE ASEO			OTRO	
EQUIPAMIENTO	PC Ginniqua		FECHA	20/03/2026	
GESTIÓN DE RESIDUOS					
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?					
SI	X	NO	PARCIALMENTE		
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?					
SI	X		NO		
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?					
SI	X		NO		
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?					
SI	X	NO	NO SABE		
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?					
MUY ADECUADO		ADECUADO	POCO ADECUADO	INADECUADO <i>no cuentan</i>	
USO EFICIENTE DEL AGUA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?					
SI	X		NO		
¿ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ...)?					
SI	X		NO		
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?					
SI		NO	X	¿DÓNDE?	
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?					
SI	X	NO	¿A QUIEN?		comerciante
USO EFICIENTE DE ENERGÍA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?					
SI	X		NO		
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?					
SIEMPRE		A VECES	X	NUNCA	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?					
SI			NO	X	
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?					
SI	X		NO		
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPANAS AMBIENTALES?					
SI	X	NO	¿CUALES?		no de agua
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?					
FRECUENTEMENTE		A VECES	X	NUNCA	
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
SI	X		NO		
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?					
SI	X		NO		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?					
SI		NO	X	NO SABE	
PERCEPCIÓN GENERAL					
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
MUY BUENO		BUENO	X	REGULAR	MALO
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?					

EQUIPAMIENTO: <u>DOMINIO LAS PERLAS</u>	FECHA VISITA: <u>20/03/2026</u>
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	En los baños de la administración se encontró que tienen abastecidos sistemas ahorradores en consecuencia los baños para el público no cuenta con sistemas ahorradores, son convencionales
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se informó que varias luminarias se encuentran fuera de operación, los cuales deberían ser reemplazados
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	Se evidencian un lugar adecuado para el almacenamiento de los residuos sólidos así como la separación
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se revisó la bitácora de recolección del mes de marzo 2025, se revisaron recibos generados y algunos, se revisó la información en físico.
Comprobantes de recolección de aceites usados.	Se presentó el extracto de movimiento de los aceites, los cuales son recibidos a partir de los 20 kg
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Se entregaron 3 contenedores negros y 4 contenedores blancos y se piden objetos en el recinto
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	En el punto no se han querido RESPAL por lo que no se cuenta con registros
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se evidencian trampas para palomas, sin embargo, se informó por parte de la administración que cuenta con programa de palomas y niños por el hecho
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si <u>No</u> ¿Cuáles?	En la muestra que se efectuó se informó que no se realizan capacitaciones

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN						
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>		
	PERSONAL DE ASEO	<input type="checkbox"/>	OTRO			
EQUIPAMIENTO	PDM LAS FOLIAS		FECHA	20/03/2025		
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>						
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?						
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO <input type="checkbox"/>
<b>USO EFICIENTE DEL AGUA</b>						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>	
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	Administración	<input type="checkbox"/>
<b>USO EFICIENTE DE ENERGÍA</b>						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?						
SIEMPRE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL</b>						
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?		
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?						
FRECUENTEMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
<b>GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>						
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
<b>PERCEPCIÓN GENERAL</b>						
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?						
Sin comentarios						

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN				
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE		ADMINISTRADOR	<input checked="" type="checkbox"/>
	PERSONAL DE ASEO		OTRO	
EQUIPAMIENTO	PDM LA PERLAS	FECHA	20/03/2026	
GESTIÓN DE RESIDUOS				
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		PARCIALMENTE
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		NO SABE
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?				
MUY ADECUADO		ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO ADECUADO
				INADECUADO
USO EFICIENTE DEL AGUA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
¿ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ...)?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?				
SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		¿A QUIEN?
USO EFICIENTE DE ENERGÍA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?				
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES		NUNCA
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACION ES EFICIENTE?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPANAS AMBIENTALES?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		¿CUÁLES?
3. ¿RECIBE INFORMACION AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?				
FRECUENTEMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES		NUNCA
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.?)				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		NO SABE
PERCEPCIÓN GENERAL				
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
MUY BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	BUENO	REGULAR	MALO
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERIAN MEJORAR?				
Aseo y limpieza en oficinas y cáncamos				

EQUIPAMIENTO: <u>U. A. NEGUNO</u>	FECHA VISITA: <u>20/03/2025</u>
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	Se evidencia que los baños y lavamanos son conmutacionales, no cuentan con sistemas ahorradores
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se evidencia luminarias en buen estado
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	No se cuenta con área de almacenamiento temporal, por cuanto los residuos se sacan con el operador local
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se presenta la bitácora de recolección de residuos no aprovechados
Comprobantes de recolección de aceites usados.	No se realiza la recolección, ya que no hay generador
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Se informó que en el punto no se hizo entrega de contenedores
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	no se han presentados respel por cuanto no ha habido recolección
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	en el punto se realizan fumigaciones, 5 y 12 de marzo
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si x No <u>      </u> ¿Cuáles?	Se evidencian que se realizan capacitaciones en manejo de residuos, agua y energía

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN					
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>	
	PERSONAL DE ASEO	<input type="checkbox"/>	OTRO		
EQUIPAMIENTO	PC 7 de agosto	FECHA	10/03/2023		
GESTIÓN DE RESIDUOS					
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?					
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>
				INADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?					
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	<input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DE ENERGÍA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?					
SIEMPRE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUÁLES?	
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?					
FRECUENTEMENTE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>
PERCEPCIÓN GENERAL					
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>
				MALO	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?					
Capacitación Continua y, seguida mas control de Separación de basuras.					

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN				
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	
	PERSONAL DE ASEO		OTRO	
EQUIPAMIENTO	PC 7 DE A6010	FECHA	20/03/2026	
GESTIÓN DE RESIDUOS				
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	PARCIALMENTE	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?				
MUY ADECUADO		ADECUADO	POCO ADECUADO	INADECUADO <input checked="" type="checkbox"/> No hay
USO EFICIENTE DEL AGUA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
¿HA ALGUN PRACTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ...)?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?				
SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		¿A QUIEN?
USO EFICIENTE DE ENERGÍA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?				
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	NUNCA	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?				
SI		NO		<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		¿CUÁLES?
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?				
FRECUENTEMENTE		A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
SI		NO		<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE	
PERCEPCIÓN GENERAL				
1. ¿COMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
MUY BUENO		BUENO	REGULAR	MALO <input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?				
ARRETO PARA QUE LAS AGUAS / OJIAS NO SE DEBUTAN VERTAN DEL C. C. Y DEFICIENCIA EN LA LUZ. ELÉCTRICA.				

EQUIPAMIENTO: <u>Residuos</u>	FECHA VISITA: <u>2010310226</u>
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	Se evidenció que el turno de la administración cuenta con sistemas comunicacionales
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se evidenció que los canales cuentan con luminarias programando
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	Se encontró el área adyacente de los residuos así como la separación de residuos.
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se revisaron los bitácoras donde se registran las recolecciones de los residuos no aprovechados y orgánicos
Comprobantes de recolección de aceites usados.	Se informó que durante la vigencia no se ha hecho la recolección de aceites.
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Se informó que en la plaza se hizo entrega de 2 contenedores negro, 1 contenedor blanco y 1 naranja, los cuales se podrán observar en la visita.
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	Se informó que no hubo recolección de RESPEL en la plaza.
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se evidencian trampas para ratones, igualmente se informó que se realizan 3 fumigaciones al mes en el área de roedores y palomas
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles?	Se informó que se realizó capacitaciones en el punto frente al manejo de separación en la fuente del residuos

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN							
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input checked="" type="checkbox"/>			
	PERSONAL DE ASEO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>			
EQUIPAMIENTO	PDM 7 AGOSTO		FECHA	10/03/2026			
GESTIÓN DE RESIDUOS							
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>		
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?							
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO	<input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>		
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	<input type="checkbox"/>		
USO EFICIENTE DE ENERGÍA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?							
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPANAS AMBIENTALES?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?			
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?							
FRECUENTEMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
PERCEPCIÓN GENERAL							
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
MUY BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	BUENO	<input type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO	<input type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?							
Iluminación.							

EQUIPAMIENTO: PC Flores 26	FECHA VISITA: 20/03/2026
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	El punto maneja únicamente aguas lluvias
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Los cables cumplir con luminarias
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	Se delimitó un área para el almacenamiento de los residuos orgánicos
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se presentan las bitácoras de la recolección de residuos sólidos así como el de rota selectiva
Comprobantes de recolección de aceites usados.	No aplica
Instalación de contenedores contrato No CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	En el punto se realizó la entrega de 1 contenedor rojo 2 verdes 1 blanco y 1 punto biológico
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	No se realizan RESPEL en el punto
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se realiza control de insectos y roedores con agentes químicos
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si X No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles?	Se evidenció que se realizan capacitaciones frente al abastecimiento del agua

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN							
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE		<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR		<input type="checkbox"/>	
	PERSONAL DE ASEO		<input type="checkbox"/>	OTRO			
EQUIPAMIENTO	PC las Flores 26		FECHA		20/03/2026		
GESTIÓN DE RESIDUOS							
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>		
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?							
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO	<input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>		
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	<input type="checkbox"/>		
USO EFICIENTE DE ENERGÍA							
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?							
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>				
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - FIGA?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUÁLES?			
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?							
FRECUENTEMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>		
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL							
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?							
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>		
PERCEPCIÓN GENERAL							
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?							
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO	<input type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?							
<p>falta iluminación en la parte del frente.  Asear los arboles  Realizar mantenimiento a los locales.</p>							

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN				
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE	X		ADMINISTRADOR
	PERSONAL DE ASEO			OTRO
EQUIPAMIENTO	PC Flores 26		FECHA	0010312026
GESTIÓN DE RESIDUOS				
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?				
SI	X	NO	PARCIALMENTE	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?				
SI	X		NO	
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?				
SI	X		NO	
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?				
SI	X	NO	NO SABE	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?				
MUY ADECUADO	ADECUADO	X	POCO ADECUADO	INADECUADO
USO EFICIENTE DEL AGUA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?				
SI	X		NO	
¿HA ALGUNAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?				
SI	X		NO	
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?				
SI	NO	X		¿DÓNDE?
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?				
SI	X	NO	¿A QUIEN?	
USO EFICIENTE DE ENERGÍA				
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?				
SI	X		NO	
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?				
SIEMPRE	X	A VECES	NUNCA	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?				
SI	X		NO	
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?				
SI	X		NO	
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPANAS AMBIENTALES?				
SI	X	NO	¿CUÁLES?	
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?				
FRECUENTEMENTE	A VECES	X		NUNCA
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL				
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
SI	X		NO	
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?				
SI	X		NO	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?				
SI	X	NO	NO SABE	
PERCEPCIÓN GENERAL				
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?				
MUY BUENO	BUENO	X	REGULAR	MALO
2. ¿QUE ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?				
Aseo de árboles y aseo en el área.				

EQUIPAMIENTO: P.C. MINIZONA 92	FECHA VISITA: 20102/2026
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	No se cuenta con bombas ni cuerva potable, se hace uso de aguas lluvias
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se cuentan con luminarias
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	No cuentan con área de almacenamiento temporal de residuos
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se registraron las bitácoras de los residuos
Comprobantes de recolección de aceites usados.	No aplica, no hay puntos de generación de residuos
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	No se realizó la pintura de contenedores
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	No se genera RESPEL en el punto
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, redores)	Control de socos con químicos al igual que con insectos y desinfección de las áreas.
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si X, No _____ ¿Cuáles?	Se evidencian que se realizan capacitaciones para uso de energía

EQUIPAMIENTO: PDM Registro	FECHA VISITA: 26/03/2026
CONCEPTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
Revisión de consumos de Agua e instalación de sistemas ahorradores	Se evidenció la instalación de sistemas ahorradores en varios baños (familia), lavamanos y lavaplatos, sin embargo, se evidenció que los baños del 2 piso cuentan con lavamanos correspondientes.
Revisión de consumos de Energía e instalación de sistemas ahorradores	Se contó con luminarias, igualmente se informó que se realizó la instalación de varias luminarias aproximadamente a metros de metro. Se informó que la iluminación es eficiente.
Revisión del área de almacenamiento temporal de los residuos.	Se evidenció que el área de almacenamiento abarrotado, sin embargo, varios contenedores se encuentran en mal estado.
Bitácoras o documentos de la recolección de los residuos sólidos.	Se muestra la bitácora de recolección de los residuos a cual se informó que se realiza la recolección a diario.
Comprobantes de recolección de aceites usados.	Se muestran los billetes que cada comerciante debe diligenciar al momento de realizar la entrega de los aceites, igualmente, se evidenció el certificado de recolección por parte de OLSA el cual fue notificado el día 19/03/2026.
Instalación de contenedores contrato No. CO1.PCCNTR.7026904 del 2024.	Según las evidencias físicas se hizo la entrega de 1 contenedor negro y 2 blancos el día 11/21/2025, sin embargo, los contenedores se encuentran en mal estado.
Registros de recolección de RESPEL durante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8084434 del 2025.	El día 21 y 22 de agosto de 2025 se hizo la recolección de RESPEL, una semana de descanso y la otra recolección fue de 2.070kg. con RESPEL.
Revisión de trampas y/o mecanismos empleados para el manejo de los vectores (palomas, roedores)	Se encuentran 5 trampas para roedores y varias zonas de la plaza cuentan con trampas físicas para el área de palomas, sin embargo, las trampas requieren mantenimiento.
¿Se han realizado capacitaciones en materia de ahorro de energía, de agua, manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el punto? Si / No ¿Cuáles?	Se informó que se realizan capacitaciones sin embargo en la actualidad no se evidenció la información de la página web.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN					
TIPO DE ENCUESTADO	COMERCIANTE		ADMINISTRADOR		X
	PERSONAL DE ASEO		OTRO		
EQUIPAMIENTO	PDM Centro		FECHA	26/03/2026	
GESTIÓN DE RESIDUOS					
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?					
SI	X	NO	PARCIALMENTE		
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANECAS DIFERENCIADAS Y SENALIZADA?					
SI	X	NO			
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?					
SI		NO	X		
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?					
SI	X	NO	NO SABE		
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?					
MUY ADECUADO		ADECUADO	X	POCO ADECUADO	INADECUADO
USO EFICIENTE DEL AGUA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?					
SI	X	NO			
¿HA ALGUNAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ...)?					
SI	X	NO			
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?					
SI		NO	X	¿DÓNDE?	
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?					
SI	X	NO		¿A QUIEN?	Alq. Phzal
USO EFICIENTE DE ENERGÍA					
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?					
SI		NO	X		
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?					
SIEMPRE	X	A VECES	NUNCA		
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?					
SI		NO	X		
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?					
SI	X	NO			
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?					
SI	X	NO	¿CUÁLES?		
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?					
FRECUENTEMENTE		A VECES	X	NUNCA	
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL					
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
SI	X	NO			
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?					
SI	X	NO			
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?					
SI	X	NO	NO SABE		
PERCEPCIÓN GENERAL					
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?					
MUY BUENO		BUENO	X	REGULAR	MALO
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?					
Sensibilizaciones a los comerciantes en separación de residuos, acuerdos con más entidades para el aprovechamiento de los orgánicos.					

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN						
TIPO DE ENQUESTADO	COMERCIANTE	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>		
	PERSONAL DE ASEO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>		
EQUIPAMIENTO	PDM RESERVO		FECHA	26/03/2026		
GESTIÓN DE RESIDUOS						
1. ¿CONOCE CÓMO DEBE SEPARAR LOS RESIDUOS (ORGÁNICOS, RECICLABLES Y NO APROVECHABLES)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>	
2. ¿SU LOCAL O ÁREA DE TRABAJO CUENTA CON CANEGAS DIFERENCIADAS Y SEÑALIZADA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA RECIBIDO INSTRUCCIONES O CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
4. ¿SABE QUE SE HACE CON LOS RESIDUOS DESPUÉS DE SER RECOLECTADOS?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
5. ¿CONSIDERA ADECUADO EL LUGAR DONDE SE ALMACENAN LOS RESIDUOS TEMPORALMENTE?						
MUY ADECUADO	<input type="checkbox"/>	ADECUADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO ADECUADO	<input type="checkbox"/>	INADECUADO <input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DEL AGUA						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE AGUA?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. ¿APLICA ALGUNA PRÁCTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN SU ACTIVIDAD DIARIA (CERRAR LLAVES, USO EFICIENTE, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿HA NOTADO FUGAS, DESPERDICIOS O MAL USO DEL AGUA EN EL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DÓNDE?	<input type="checkbox"/>	
4. ¿SABE A QUIEN REPORTAR SI EVIDENCIA ALGUNA FUGA DE AGUA?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿A QUIEN?	Administrador	<input type="checkbox"/>
USO EFICIENTE DE ENERGÍA						
1. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. ¿SE APAGAN LUCES CUANDO NO SE ESTÁN UTILIZANDO?						
SIEMPRE	<input checked="" type="checkbox"/>	A VECES	<input type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
3. ¿CONSIDERA QUE LA ILUMINACIÓN ES EFICIENTE?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL						
1. ¿SABE QUE ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. ¿HA PARTICIPADO EN CAPACITACIONES O CAMPAÑAS AMBIENTALES?						
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUÁLES?	<input type="checkbox"/>	
3. ¿RECIBE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO?						
FRECUENTEMENTE	<input type="checkbox"/>	A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	NUNCA	<input type="checkbox"/>	
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL						
1. ¿SABE QUIEN ES EL RESPONSABLE AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
2. ¿SABE A QUIEN REPORTAR UN PROBLEMA AMBIENTAL (BASURAS, DERRAMES, MALOS OLORES, ETC.)?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
3. ¿CONSIDERA QUE LA ADMINISTRACIÓN HACE CONTROL SOBRE EL MANEJO AMBIENTAL?						
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO SABE	<input type="checkbox"/>	
PERCEPCIÓN GENERAL						
1. ¿CÓMO CALIFICA EL MANEJO AMBIENTAL DEL EQUIPAMIENTO?						
MUY BUENO	<input type="checkbox"/>	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	<input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
2. ¿QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES CREE QUE DEBERÍAN MEJORAR?						
implementar acciones para la adecuada la separación de los residuos.						